Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 031

Por el cual se modifica el Proyecto Educativo Institucional PEI.

El Consejo Académico de la Universidad de Santander en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994 Establece: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifique entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".

Que el Artículo 74 de la Ley 115 de 1994 establece: "Sistema Nacional de Acreditación. El Ministerio de Educación Nacional con la asesoría de la junta Nacional de Educación, UNE, establecerá y reglamentará un Sistema Nacional de Acreditación de la Educación formal y no formal y de los programas a que hace referencia la presente Ley, con el fin de garantizar el Estado, a la sociedad y a la familia que las instituciones educativas cumplen con los requisitos de calidad y desarrollan los fines propios de la educación.

Que es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional conforme a las tendencias modernas de la Educación Superior, a las dinámicas Institucionales orientadas a la consolidación de las funciones sustantivas de investigación, servicios de extensión y docencia, para lo cual la Vicerrectoria de Docencia ha presentado a los organismos pertinentes una propuesta que modifica el Acuerdo No. 008 del 6 de marzo de 2013.

Que el Proyecto Educativo Institucional expresa las políticas y estrategias para lograr que la Universidad de Santander UDES alcance un desarrollo pertinente y articulado con las necesidades y problemáticas de la región y el país.

Que en la elaboración del Proyecto Educativo de la Universidad han participado todos los estamentos académicos, convirtiéndolo en un documento ampliamente representativo del pensamiento Institucional.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. *Aprobar el Proyecto Educativo Institucional en los siguientes términos:*

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Proyecto Educativo Institucional

Secretario General

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

© Universidad de Santander

Octubre 2018

Campus Universitario Lagos del Cacique

Calle 70 N° 55-210, Bucaramanga. Colombia

Elaboró: Jeffrey Guevara Naranjo
Tereana Jáuregui Maldonado

Pág. Web: www.udes.edu.co

E-mail: rectoría@udes.edu.co

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

CONSEJO SUPERIOR

Jaime Restrepo Cuartas
Rector

Omaira Nelly Buitrago Bohórquez
Representante de la Asamblea

Fernando Vargas Mendoza
Representante de la Asamblea

William Reyes Serpa
Representante del Consejo Académico

Mauricio Salazar Londoño
Representante de los profesores

Liliana Valencia Arias
Representante de los Graduados

José Asthul Rangel Chacón
Secretario General

Carlos Morón Cuello
Rector Campus de Valledupar

Carmen Elisa Araque Pérez
Rector Campus de Cúcuta

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

COMITÉ RECTORAL

Jaime Restrepo Cuartas
Rector

José Asthul Rangel Chacón
Secretario General

Jeffrey Guevara Naranjo
Vicerrector de Docencia

Susan Margarita Benavides Trujillo
Vicerrectora de Investigación

Maria Margarita Rivera Galvis
Vicerrectora de Extensión

Gladys Yolanda Lizarazo Salcedo
Vicerrectora de Posgrados

Omaira Nelly Buitrago Bohórquez
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Luz Marina Cote Rueda
Representante de la Vicerrectoria Administrativa y Financiera

Luis Emilio Rojas Pabón
Director de Planeación y Calidad Institucional

Fredy Bayona Arenas
Director Financiero

Patricia Pinzón Barón
Directora de Bienestar Institucional

Omar Camilo Mejía Ardila
Director de Relaciones Nacionales e Internacionales

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

CONSEJO ACADÉMICO

Jaime Restrepo Cuartas
Rector

José Asthul Rangel Chacón
Secretario General

Jeffrey Guevara Naranjo
Vicerrector de Docencia

Omaira Nelly Buitrago Bohórquez
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Susan Margarita Benavides Trujillo
Vicerrectora de Investigaciones

María Margarita Rivera Galvis
Vicerrector de Extensión

Gladys Yolanda Lizarazo Salcedo
Vicerrectora de Posgrados

Carlos Darío Morón Cuello
Rector Campus Valledupar

Carmen Elisa Araque Pérez
Rectora Campus Cúcuta

Fredy Bayona Arenas
Director Administrativo y Financiero

Luis Emilio Rojas Pabón
Directo de Planeación y Calidad Institucional

Omar Camilo Mejía Ardila
Director de Relaciones Nacionales e Internacionales

Patricia Pinzón Barón
Directora de Bienestar Institucional

William Reyes Serpa
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Lucy Alexandra Guerrero Rodriguez
Directora del Centro de Educación Virtual (CV-UDES).

José Antonio Delgado Monroy
Decano Facultad de Ingenierías

Edwin Murillo Amaris
Decano Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades

Fabiola Cecilia Aguilar Galvis
Decana Facultad de Ciencias Exactas Naturales y Agropecuarias.

Orlando Marín Lorduy
Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Elba Viviana Rueda Ordoñez
Decana Facultad Ciencias de la Educación

William Humberto Zamudio Peña
Director Centro de Formación en Tecnologías

Hugo Alberto León Téllez
Representante de los profesores

Juan Sebastian Ariza Marín
Representantes de los estudiantes

Sergio Augusto Galvis Jaime
Representante de los Graduados

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

ÍNDICE

Presentación 10
1. Contexto Institucional 11
2. Misión 15
3. Visión 15
4. Objetivos Institucionales 16
5. Funciones sustantivas 17
6. Principios Institucionales 17
7. Valores Institucionales 19
8. Características de la Universidad 20
9. Sedes o Campus.....22
10. Comunidad Universitaria 23
11. Bienestar Institucional 24
12. Medios y estrategias de comunicación 25
13. Docencia 25
14. La formación posgradual en la Universidad de Santander 39
15. Investigación 43
16. Extensión 45
17. Relaciones regionales, nacionales e internacionales 49
18. Gestión de capital humano y recursos 50
19. Cultura de la Calidad 53
20. Educación Inclusiva: Acceso, permanencia y graduación 56
Bibliografía 58

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Lista de Figuras

Figura 1. Relación dialógica entre profesor y estudiante 32
Figura 2. Modelo pedagógico 36
Figura 3. Estrategias misionales de la extensión 47
Figura 4. Líneas de acción 52
Figura 5. Cultura de la calidad 53
Figura 6. Ejes estratégicos de desarrollo institucional 54
Figura 7. Características de la Educación superior Inclusiva 57

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Presentación

La Universidad de Santander, UDES, al comenzar su nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2018-2029, con el objeto de ponerse a tono con las nuevas tendencias educativas, y al ser consciente de los aprendizajes adquiridos en los últimos años, después de un amplio debate con la comunidad académica, el acompañamiento de expertos, y luego de un ejercicio minucioso de discusión con las directivas institucionales, quiere poner al servicio de la institución, un nuevo Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Nuestra propuesta busca varios objetivos: una formación centrada en el estudiante en donde se tenga en cuenta el conocimiento, la historia, la relación con la sociedad, y los procesos de globalización. Una formación integral de ciudadanos ávidos de saber y a la vez respetuosos de los demás y con una profunda concepción de la ética social. La necesidad de conocer y convivir con otras culturas y promover el bilingüismo. La adquisición de competencias en donde no sólo se adquiera el conocimiento, sino que se integren los saberes y se fomenten la flexibilidad y la interdisciplinariedad, y se adquieran las actitudes, aptitudes y destrezas necesarias.

Somos defensores de la autonomía con responsabilidad, el diálogo permanente entre profesores y estudiantes y el uso de un modelo pedagógico integrado que responda de manera diferencial y específico a cada programa académico, haciendo uso de las herramientas de investigación, extensión, bilingüismo, internacionalización y en un ambiente tecnológico y una cultura del bienestar.

Jaime Restrepo Cuartas
Rector

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

1. Contexto Institucional

• Definición del Proyecto Educativo Institucional.

Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Santander es el resultado de un consenso de la comunidad universitaria sobre los aspectos orientadores que concretan el desarrollo de la misión y de la visión como una mirada prospectiva de consolidación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, en un ámbito de bienestar, en un contexto global y en correlación con los aspectos de orden administrativo, evaluación de la calidad y búsqueda de la excelencia.

• Naturaleza de la Institución

Desde su origen en el siglo XII la Universidad se constituyó en una institución social conformada por una "comunidad de maestros y estudiantes dedicados al saber", caracterizada por ser una entidad corporativa, autónoma, científica y universal, comprometida con la academia, mediante el cumplimiento de tres funciones sustantivas. La primera, orientada a educar y formar al hombre. La segunda, relacionada con la investigación, la difusión y la enseñanza de la ciencia. Y la tercera, relacionada con el servicio extendido a la sociedad; funciones que debe desarrollar crítica, política y culturalmente, en el ámbito de la sociedad.

En la segunda mitad del siglo XX y en lo que va corrido del siglo XXI, la sociedad ha venido cambiando de manera significativa, producto de diferentes movimientos sociales y políticos; el aumento de la población, el incremento de la expectativa de vida, la amenaza latente del cambio climático y la extinción de muchas especies de flora y fauna, unido al vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología, marcando el ritmo de una nueva época denominada "sociedad del conocimiento", caracterizada por la generación, aplicación, distribución y transferencia de información científica y tecnológica, transformando de manera diametral todos los conceptos culturales, económicos, políticos y sociales en un mundo globalizado.

En este ámbito, la Universidad contemporánea, gracias a su capacidad de adaptación y sin perder su sentido original, ha evolucionado hacia una institución social que se relaciona estrechamente con los diversos actores del entorno, como el sector productivo, el gubernamental y la comunidad, con el propósito de buscar la generación y apropiación social del conocimiento, cuyo objetivo es formar el talento humano que se requiere, así como contribuir con la aplicación de los avances científicos y tecnológicos, de manera que se fortalezca, desde la Academia, la relación con el sector productivo, para incrementar los procesos de cooperación que permitan mejorar la competitividad, favorecer el bienestar de la sociedad, asegurar la sostenibilidad y por ende, permitir el desarrollo del país.

Esto se convierte en un verdadero reto para la Universidad, ya que ésta debe dar las pautas en la construcción de una "Sociedad del Conocimiento" capaz de

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

responder a los desafíos de la sostenibilidad económica (generación de empleo), la sostenibilidad social (asegurar un desarrollo con inclusión social) y la sostenibilidad ambiental (manejo sostenible de la biodiversidad y del medio ambiente), convirtiéndose en un lugar de pensamiento sistémico, crítico, abierto y esencialmente democrático, preservando su función generadora de conocimiento y creatividad artístico-cultural, además de la adecuada articulación con el sector productivo para generar innovación y transferencia tecnológica a partir del conocimiento, lo que permite lograr los beneficios económicos y sociales que la región y el país requieren.

En este orden de ideas, la Universidad de Santander, UDES, es una institución de educación superior de naturaleza privada, con carácter de Universidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional MEN, mediante la Resolución Nº 6216 del 22 de diciembre de 2005, organizada como corporación sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, con Personería Jurídica otorgada por el MEN mediante la Resolución Nº 810 del 12 de marzo de 1996 y regida por su Estatuto General aprobado por medio de la Resolución N° 1661 del 19 de abril de 2006, expedida de igual manera por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Reseña Histórica Institucional**

La Institución que hoy conocemos como la Universidad de Santander UDES, tiene como antecedente la Corporación Tecnológica de Santander, que contaba con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución N° 22136 del 20 de diciembre de 1986, de conformidad con lo establecido en el Decreto 80 de1980.

A partir de la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991 y con base en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, la Institución creó sedes en otras regiones del territorio nacional, ampliando la oferta y la oportunidad de formación en educación superior.

Simultáneamente, se inicia el proyecto de una moderna construcción de su campus universitario en el sector de Lagos del Cacique de Bucaramanga y se adquieren los predios donde se desarrollan los campus universitarios en Cúcuta y Valledupar, además de una extensión de sus programas en la ciudad de Bogotá.

Más adelante, de acuerdo con la experiencia y consolidación de la Institución, se surtió el trámite del proceso de cualificación que le permitió el paso a Institución Universitaria mediante la expedición de la Personería Jurídica N° 810 del 16 de marzo de 1996, otorgada por el MEN.

Desde este momento, la Institución inició el ofrecimiento de programas académicos de pregrado y posgrado de acuerdo con las necesidades de la región, lo que le ha

Secretario General

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

permitido ganar espacios de liderazgo en el municipio de Bucaramanga, su Área Metropolitana y en general en la región del Nororiente colombiano.

En los inicios del Siglo XXI, la institución creo el Campus Virtual UDES (CV – UDES), como una estrategia para el diseño y desarrollo de modelo de educación virtual que le ha permitido ampliar la cobertura a todo el territorio nacional y posicionar a la institución como una universidad de referente nacional e internacional en la oferta de programas académicos de posgrados (especializaciones y maestrías) en modalidad ciento por ciento virtual. En el último año ha comenzado el proceso hacia ofrecer programa de pregrado también virtuales.

Por esta misma época la UDES alcanza a cumplir a cabalidad las tres funciones esenciales de la Universidad: Docencia, Investigación y Extensión, que aunadas a su capacidad administrativa y financiera, el mejoramiento continuo, la proyección social, su pertinencia y su compromiso con el Oriente Colombiano le permitieron cumplir los requerimientos de Ley y lograr el reconocimiento como universidad de pleno derecho.

En la actualidad, la institución se proyecta como una universidad de docencia que asume la investigación como una prioridad para consolidar su actividad científica y avanzar en la generación de conocimiento en los campos que le son pertinentes y ofrecer servicios que contribuyan a la solución de los problemas coyunturales y estructurales de la sociedad, con una proyección internacional, un énfasis en los posgrados y una firme decisión de asumir los retos de la alta calidad.

• Filosofía Institucional

La filosofía institucional se estructura a partir de tres referentes:

El primero surge de la Constitución Política de Colombia. Allí se concibe la educación como "*un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura*"[1]. A su vez y de acuerdo con la Constitución Nacional, en la UDES, se educa a la persona, "*en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente*"[2], cuyo fin principal es la construcción de un mundo más justo, próspero y armónico, con profundo conocimiento de sí mismo y de los demás, así como la creación, recreación y aplicación de los conocimientos científicos y sociales que se hallan inscritos dentro de su proceso de formación, para transformar y enriquecer la realidad nacional.

[1] Constitución Nacional República de Colombia, Art. 67.
[2] Ibíd.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

El segundo referente, surge de las Leyes que regulan la Educación Superior, en especial la Ley 30 de 1992, en donde se define la educación superior como "*Un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral*"[3], provocando su realización mediante el ejercicio de la libertad y autonomía en su condición de ser único, histórico y social. Este proceso educativo deliberado, ilimitado e inacabado favorecerá al educando el hacer uso de su capacidad creativa para garantizar un mejoramiento de su calidad de vida y la de su entorno, con quienes se debe asumir una responsabilidad social que debe atender todas las dimensiones de la condición humana: los aspectos socio-afectivos, estéticos, espirituales, morales, cognitivos y físicos. La ley 30 de 1992, además destaca entre sus principios y objetivos, el "*despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico*"[4]; fortalecer la "*formación integral de los colombianos*"[5], "*ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético*"[6], "*promover la consolidación de comunidades académicas*" [7] y "*fomentar la educación y cultura ecológica*"

El tercer referente surge de los enunciados filosóficos de la institución expresados en la Misión y la Visión, en el propósito de la formación integral, en donde el conocimiento científico y tecnológico, se articulan con el conocimiento y fundamentación de las ciencias sociales y las humanidades, para lograr poner a los estudiantes en el contexto de la realidad nacional mediante principios culturales, antropológicos, históricos, sociales, y éticos.

De los referentes anteriores se asume en la UDES una filosofía aplicada de la educación que dice acerca de la realidad (metafísica), de la naturaleza del conocimiento (epistemología), de la naturaleza de la bondad (ética) y de la percepción especial (estética) [8]; engloba el ser y el hacer de la universidad, de la educación, del currículo y de unos valores que tienen como fin formar a la persona y desarrollar en ella todas sus potencialidades: el pensamiento, la creatividad, la imaginación, la capacidad crítica, la valoración del ser científico, la voluntad, la libertad, la solidaridad, la democracia, y los valores universales.

"Magna Educatio ad Melior" (Educación Superior para lo Superior) es el lema que en el escudo la UDES proclama ante la comunidad académica y la sociedad, el referente de formación que orienta e inspira las acciones educativas de la institución. De tal suerte que la educación en la UDES se estructura en un currículo

---

[3] República de Colombia, Ley 30 de diciembre, 1992, Capítulo I Artículo 1
[4] Ibíd., Capítulo I, Artículo 4.
[5] Ibíd., Capítulo II, Artículo 6.
[6] Ibíd.
[7] Ibíd.
[8] BROUDY, Harry. Filosofía de la educación. México, Noriega-Limusa, 1991.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

que se hace operacional en el acto pedagógico que refleja la formación integral y la formación en lo superior, para lo superior y hacia lo superior, que supera el aprendizaje para el desempeño de una profesión y busca de manera permanente el desarrollo de la persona como tal y sus valores esenciales.

Esta filosofía institucional propicia la reflexión permanente sobre los siguientes aspectos:

- Su ser y su hacer con excelencia. La autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo.
- La cualificación permanente de los profesores, con clara actitud, aptitud pedagógica y compromiso con la formación de ciudadanos que ayuden a consolidar el desarrollo del país.
- La pertinencia de los programas académicos con proyección hacia la sociedad.
- La búsqueda del saber que amplíe las fronteras del conocimiento y permita establecer vínculos eficaces con la comunidad científica nacional e internacional, además de su aplicación en la solución de problemas de la sociedad.
- La estructura organizacional adaptable a los retos y desafíos de la educación superior contemporánea.
- La idoneidad de los directivos y funcionarios, con alto sentido de pertenencia, que comprenden la educación superior y la universidad como institución y hecho socio-cultural, y
- La infraestructura física, tecnológica, informática y de comunicaciones eficaz.

2. Misión

La Universidad de Santander forma integralmente ciudadanos de calidad académica y profesional, con proyección internacional, competentes en las distintas áreas del conocimiento, sensibles al uso racional de los recursos naturales y tecnológicos, que contribuyen mediante la relación con el entorno, al desarrollo humano, el arte y la cultura. Desarrolla la investigación y la extensión con visibilidad de resultados en la solución de problemas de la región, del país y del mundo, en un marco de principios democráticos y de valores éticos y estéticos.

3. Visión

En el 2028 la Universidad de Santander será reconocida en el ámbito regional, nacional e internacional por su calidad académica, la generación de nuevo conocimiento e innovación, su vinculación con el entorno que impacte en la calidad de vida de las personas y por su contribución con el desarrollo de la región nororiental y del país.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

4. Objetivos Institucionales

Los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones consignados en el Artículo 6° de la Ley 30 de 1992, se constituyen en el soporte mediante el cual la UDES adopta, adapta y aplica las acciones operativas orientadas al logro de su misión:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

- Trabajar por la creación, la transmisión y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas y expresiones, además de promover su utilización para contribuir en la solución de las necesidades del país.

- Prestar a la comunidad un servicio de calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, los medios, los procesos empleados, la infraestructura institucional, las dimensiones cualitativas y cuantitativas de los mismos, y las condiciones en las que se desarrolla la institución.

- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en el ámbito regional y nacional.

- Actuar armónicamente con otras instituciones de educación superior y con las demás estructuras educativas y formativas.

- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.

- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender de manera adecuada sus necesidades.

- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos del ámbito internacional.

- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y la cultura ecológica.

- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- Fomentar la construcción de paz en la región y en el país, mediante propuestas académicas que promuevan la coexistencia, convivencia pacífica y reconciliación social.

Las funciones sustantivas de la universidad: Docencia, Investigación y Extensión, se desarrollan en el marco de sus propios estatutos y reglamentos, con sujeción a los postulados generales sobre la dirección de instituciones de educación superior, orientados al alcance de los objetivos de la institución que le dan la razón de ser a la universidad.

5. Funciones sustantivas

La UDES concibe las funciones sustantivas como se expresa a continuación:

- **La Docencia**. Es la principal función de la UDES orientada a la formación integral de los estudiantes con un enfoque centrado en el aprendizaje y las pedagogías activas, mediante procesos sistemáticos de enseñanza y verificación de resultados del aprendizaje y desarrollo de competencias.

- **La Investigación:** Entendida como el proceso de generación de conocimiento, con capacidad para ofrecer soluciones alternativas a los problemas del entorno regional, nacional o global. Con ello se pretende establecer una cultura investigativa en la institución.

- **La extensión universitaria:** Se concibe como la decisión institucional de intervenir en su entorno garantizando la presencia interdisciplinaria y una fuerte vinculación con actores y grupos de interés, que se proponen la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad, en estrecha relación con la docencia y la investigación. Implica asumir una actitud emprendedora, competitiva, pluralista, democrática y de respeto a los valores patrios y a las diversas manifestaciones culturales autóctonas y de carácter universal.

6. Principios Institucionales

La Universidad de Santander desde su autonomía y de acuerdo con las normas vigentes, adopta los siguientes principios que fundamentan el desempeño institucional:

- **Universalidad**. Hace referencia por una parte a la amplitud y multiplicidad de los ámbitos en los cuales se desarrolla la institución y ejerce su influencia, así como a la validez intersubjetiva del conocimiento, independiente del contexto geográfico de su producción.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- **Excelencia académica**. Contempla el desarrollo de las funciones sustantivas, en el marco de los más altos parámetros de calidad, que contribuyan a la formación integral en las profesiones y disciplinas del pregrado y posgrado, la generación de nuevo conocimiento y su aplicación en la solución de los problemas de la sociedad, teniendo como base la vinculación.

- **Autonomía.** La UDES ejerce la autonomía universitaria mediante la capacidad que tiene la institución para autogobernarse, designar sus propias autoridades, autorregularse y expedir sus propios reglamentos de acuerdo a los dispuesto en la Constitución Política de Colombia y las leyes del orden nacional.

- **Trabajo científico**. Se refiere a la actividad de profesores y estudiantes mediante un trabajo planificado y comprometido con la búsqueda de la verdad, que requiere motivación, disciplina, inteligencia y rigor, para abordar problemas, explicar fenómenos, realizar descubrimientos y llegar a conclusiones de carácter general, de tal modo que miembros de la comunidad científica puedan, por sí mismos, verificar y refutar los resultados.

- **Libertad intelectual.** Se asume además como derecho fundamental reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dejando como cierto que toda persona tiene libertad de opinión y expresión, de tomar parte en la vida cultural de la comunidad, investigar y participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

- **Corporatividad.** Se refiere al tipo de organización y su cultura, que la hace igual a sí misma, irrepetible y distinta de otra institución, que compromete a los miembros de la comunidad universitaria en la permanente construcción de la personalidad corporativa de calidad académica que le da prestigio y reconocimiento.

- **Pluralidad y diferencia**. La Universidad tiene como principio el respeto a la diversidad cultural, religiosa, étnica y de género, así como a las diversas posturas ideológicas y otras condiciones individuales basadas en el principio de inclusión consagrado en la Constitución Política de Colombia y en la legislación vigente.

- **Idoneidad.** Enmarca la capacidad institucional de cumplir efectivamente la misión y el proyecto educativo, para lo cual se procura la vinculación personas con los perfiles requeridos para el cabal cumplimiento de las funciones y responsabilidades, dentro de los más altos niveles de desempeño.

- **Participación.** Promueve el ejercicio de derechos y deberes de todos los estamentos de la universidad para intervenir democrática, representativa,

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

responsable e imparcialmente, en la toma de decisiones que contribuyan a cumplimiento de la misión y el logro de la visión institucional.

- **Transparencia**. Señala la disposición de cada directivo, funcionario y profesor, para rendir cuentas del cumplimiento de sus obligaciones, derechos y deberes, en correlación con los resultados del ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

7. Valores institucionales

La Universidad de Santander asume los siguientes valores que guían en el desempeño institucional a cada miembro de la comunidad universitaria.

- **Respeto:** Permite a un individuo reconocer, aceptar, apreciar y valorar el medio ambiente y su biodiversidad, y las cualidades de los demás, así como su dignidad, sus derechos y obligaciones. Este valor debe regir las relaciones entre la institución, los miembros de la comunidad universitaria y del entorno, propiciando y preservando un medio ambiente sano y saludable.

- **Solidaridad:** Se fundamenta en la ayuda al prójimo y a la sociedad, sin esperar recibir nada a cambio e implica un compromiso por el bien común.

- **Justicia:** Valor que asume la persona que, teniendo como guía la verdad, reconoce y otorga el derecho del otro y actúa dando a cada quien lo que le corresponde, de manera objetiva e imparcial.

- **Responsabilidad:** Capacidad que tiene cada miembro de la comunidad de ejercer sus derechos, deberes y obligaciones, ante la realización de un acto con plena conciencia de sus consecuencias.

- **Lealtad:** Se basa en la fidelidad, honor y gratitud de quienes se han comprometido no solo con la causa institucional, sino con la comunidad académica y la sociedad.

- **Servicio:** Se asume como la mejor forma de expresar los principios y valores institucionales, de adoptar una actitud permanente de colaboración y de sentirse útil a la sociedad.

- **Cooperación:** Es el reconocimiento a las personas y su talento, lo que permite integrar su trabajo para actuar en conjunto, en un ambiente de confianza y respeto, compartiendo conocimientos, experiencias e información con el objetivo de lograr un valor mayor.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

• **Ética:** Acto que le permite al ser humano razonar y determinar qué acción, conducta o actitud es la más acertada en un momento determinado, en función al acatamiento de estatutos, reglamentos y políticas que definen las pautas de comportamiento a seguir para lograr el bienestar colectivo y convivencia armónica y pacífica.

8. Características de la Universidad.

Los rasgos institucionales son compromisos que agregan valor al cumplimiento de la misión y al logro de la visión, hacen de la Universidad de Santander una institución singular y diferente de otras, en cuanto a su quehacer, con el fin de afianzar su posicionamiento y prestigio.

• Internacionalización

La Universidad de Santander, UDES, está comprometida con la formación de ciudadanos con proyección internacional, realiza alianzas estratégicas y programas de cooperación y las incluye en las funciones sustantivas de la Universidad en la docencia, la investigación y la extensión.

Las líneas de acción incluyen:

- ✓ Reconocimiento e inmersión en las culturas propias.
- ✓ Reconocimiento y respeto por otras culturas.
- ✓ Conocimiento del contexto mundial.
- ✓ Dominio de otros idiomas.
- ✓ Acceso a otros puntos de vista por intermedio de cátedras con profesores extranjeros o con experiencia internacional.
- ✓ Internacionalización de los currículos de la institución.

• Educación Virtual

La institución cuenta con un modelo avanzado de educación virtual con plataforma tecnológica propia que integra referentes de carácter teórico y conceptual sobre educación superior, pedagogías activas para el aprendizaje autónomo, las más avanzadas tecnologías de informática y comunicaciones, que proporcionan un entorno virtual para educadores, estudiantes y administradores, mediante una plataforma que cuenta con un sistema de gestión de aprendizaje (LMS: Learning Management System) y un sistema de gestión de contenidos (LCMS: Learning Content Management System), que cumple con las funciones de gestionar usuarios, recursos, materiales y actividades de formación, además de administrar el acceso, controlar y hacer seguimiento del proceso de aprendizaje, realizar evaluaciones, generar informes, y gestionar servicios de comunicación como foros de discusión, videoconferencias, entre otros.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Así mismo, gestiona todos los procesos administrativos y financieros relacionados con los servicios requeridos por estudiantes, profesores o directivos académicos y administrativos para garantizar el seguimiento, evaluación y control de las actividades con una metodología ciento por ciento virtual.

El CV-UDES es realmente una alternativa para profesionales trabajadores que requieren continuar con su formación de posgrados, y la metodología virtual de la Universidad de Santander les da la opción independientemente de su lugar de residencia y con un entorno de aprendizaje on-line, de un fácil acceso e interacción que racionalizan y optimizan el tiempo de trabajo académico de los estudiantes.

La institución ha logrado consolidar una comunidad universitaria en el entorno del Campus Virtual conformada por estudiantes, profesores, tutores, funcionarios y directivos académicos y administrativos, expertos en edición de contenidos y producción de textos académicos, e ingenieros de la más alta formación y experiencia en tecnologías de información y comunicación, que están comprometidos en brindar la mejor experiencia formativa para lograr el desarrollo de programas de pregrado y posgrado con calidad.

- **Emprendimiento**

La UDES ha reconocido que debe ser promotora de desarrollo, de generación de empleo y fuentes de trabajo, por ello desarrolla una propuesta académica para generar ideas, establecer pautas de innovación, de emprendimiento y de desarrollo personal y regional.

Para la generación de un emprendimiento dinámico e innovador que integre las potencialidades institucionales con el interés de sus estudiantes, graduados, docentes y aliados estratégicos, la universidad establece un modelo que genera impacto y conlleva al empoderamiento de los actores con experiencias de éxito real.

Este proceso parte de la inclusión en la docencia, por medio de semilleros, del aprendizaje basado en la solución efectiva de problemas con la intervención de equipos interdisciplinarios que, mediante retos previamente acordados y plataformas interactivas, preparen a empresarios y emprendedores para los cambios requeridos en el mundo actual.

Los escenarios para el emprendimiento empresarial, innovadores, comerciales, de servicios, tecnológicos profesionales y sociales son múltiples en la Universidad de Santander; y por eso la institución fortalece la capacitación, la investigación, la proyección, las estrategias y el involucramiento real de la comunidad académica en acciones que generan una perspectiva de la educación, el trabajo cooperativo y la visión innovadora para el desarrollo de nuevas propuestas que permiten que la UDES sea punta de lanza en la región y en el país.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- **UDES Verde**

La Universidad de Santander - UDES, asume con responsabilidad la incorporación de la ética ambiental en la política institucional. De esta manera busca la formación de profesionales con criterios de sostenibilidad y ejecuta acciones de prevención de la contaminación, disminución de los gastos de energía, uso de fuentes alternas de energías no convencionales, eliminación adecuada de desechos tóxicos y peligrosos, así como la protección y preservación del medio ambiente y la biodiversidad. Propende por el cumplimiento de los pactos mundiales, el marco legal ambiental y los requisitos relacionados con la preservación de un entorno sano.

- **Compromiso con la Cultura.**

La Universidad de Santander está comprometida con la cultura. Por ello protege y divulga la historia y el legado arqueológico de las culturas indígenas. Se busca que estudiantes profesores y administradores sean sensibles a las diferentes expresiones culturales y promueve actividades, artísticas y culturales como una forma de bienestar y de formación integral. Se considera que los campus deben rodearse de obras pictóricas y esculturas que recuerden la historia y reafirmen la identidad.

9. Sedes o Campus.

La Universidad de Santander UDES cuenta con Sedes o Campus ubicados en ciudades capitales de Departamentos en el nororiente del país, en Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar y una extensión de programas en Bogotá.

- **Sede o Campus de Lagos del Cacique en Bucaramanga.**

Ubicado al oriente de la ciudad de Bucaramanga, en las estribaciones de la cordillera central de los andes colombianos. Se caracteriza por las cómodas instalaciones rodeadas de bosques, que ofrecen el mejor ambiente y adecuadas condiciones para el estudio y la investigación.

En un área de 320.000 m² de las cuales 50.000 m² están construidas, se acogen a estudiantes de pregrado y posgrado, y profesores con altos niveles de formación académica; además, empleados al servicio de la gestión de los procesos administrativos en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Allí se desarrollan más de medio centenar de programas académicos de pregrado y posgrado y se atienden cerca de 5.000 estudiantes presenciales y 10.000 estudiantes de formación virtual

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- **Sede o Campus de Cúcuta.**

En un área de unos 20.000 metros cuadrados, se atienden alrededor de 2.500 estudiantes en una veintena de programas de pregrado y posgrado. Se tienen modernas edificaciones e instalaciones de laboratorios, apropiadas para realizar las actividades misionales de la institución.

- **Sede o campus de Valledupar.**

En un área cercana a los 120.000 metros cuadrados, se atienden alrededor de 2.000 estudiantes de pregrado y posgrado, en instalaciones ubicadas en el centro histórico de la ciudad, con la proyección de crear un campus nuevo en terrenos adquiridos en cercanías del río Guatapurí.

- **Extensión de programas en Bogotá.**

En una moderna edificación de 3.200 metros cuadrados la Universidad tiene una Extensión de programas académicos, en la actualidad con un solo programa y una población de cerca de 200 estudiantes.

10. Comunidad Universitaria

A. Estudiantes.

El estudiante universitario es la persona que ha sido admitida en un programa de educación superior. Desde la perspectiva de grupo social, es un conjunto heterogéneo de personas de diversas procedencias y diferentes características socioeconómicas, con experiencias de vida e intereses que se proyectan de manera diversa como sociedad global.

Ofrece un reto importante a la Universidad, para poder interpretarlos y formarlos integralmente, y contribuir a su realización personal mediante el esfuerzo de los profesores que buscan educarlos para la vida.

B. Profesores.

Los profesores de la Universidad de Santander son seleccionados por méritos, con base en unos requisitos que están contemplados en el Estatuto Profesoral y el reglamento de escalafón de los profesores, y tienen en la institución la posibilidad de hacer de manera progresiva una carrera Profesoral y orientar sus actividades en las áreas misionales de docencia, investigación y extensión y que pueden participar de la administración académica en los principales cargos directivos.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

C. Personal Administrativo.

El personal administrativo de la Universidad es contratado mediante convocatorias públicas para asumir las responsabilidades de apoyo a las misiones fundamentales de la universidad y buscar con base en la eficiencia, la eficacia y la efectividad, lograr con calidad el funcionamiento los procesos administrativos y financieros de la institución, que garanticen el cabal funcionamiento en el marco de la Ley y de acuerdo con los estatutos, reglamentos y normas establecidas.

D. Graduados.

Los graduados son la presencia viva de la Universidad en la sociedad y son el principal resultado del trabajo académico. La UDES se proyecta en el contexto regional, nacional e internacional, mediante el desempeño de sus graduados, lo cual permite evaluar el impacto y la pertinencia social de los programas académicos de la institución.

11. Bienestar Institucional.

El concepto de Bienestar Institucional en la educación superior es dinámico, se construye permanentemente y se relaciona con la satisfacción de las necesidades de las personas que conforman la comunidad universitaria y la sociedad, por tanto, su accionar se fundamenta en el desarrollo humano integral, como eje transversal de la vida en la universidad.

Las Políticas de Bienestar Institucional se establecen en las áreas de desarrollo humano, deporte y recreación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad y en el campo de la cultura y de la promoción económica, desarrollando programas, propiciando espacios e implementando estrategias que permitan el desarrollo del bienestar institucional en la comunidad académica, la estabilidad del personal y la disminución de los índices de deserción.

Las áreas o los campos de acción de Bienestar Institucional de la universidad son:

- **Promoción socioeconómica:** Es uno de los pilares fundamentales del Bienestar Institucional. Este campo de acción se circunscribe a la aplicación de criterios diferenciales en condiciones de equidad, a partir de la particularización de la heterogeneidad social y cultural de la población universitaria, para la aplicación de medidas diferenciadoras positivas hacia la inclusión y permanencia en condiciones de calidad.

- **Salud:** Esta área funciona principalmente a través de la I.P.S. Neurotrauma Center, que presta múltiples servicios médicos. Entre ellos están: consulta externa, consulta prioritaria, atención en planificación familiar para hombres y

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

mujeres, riesgo cardiovascular, servicios psicológicos de asesoría y consulta clínica, vacunación, odontología, entre todos.

- **Cultura:** Desde esta área se han diseñado estrategias que estimulan el desarrollo de la sensibilización (emociones y sentidos), con el objetivo específico de propiciar espacios de acercamiento de la comunidad universitaria a las diferentes expresiones artísticas, la creatividad, la utilización del tiempo libre, y el disfrute estético.

- **Desarrollo Humano:** Desde esta área se abordan temas relacionados con valores y sentido de pertenencia; salud mental y prevención del uso de sustancias psicoactivas; habilidades sociales, orientación y apoyo estudiantil; sexualidad inteligente; mejoramiento continuo; proyección social y extensión con el voluntariado UDES.

- **Deportes:** Elemento esencial en la formación integral ya que fomenta valores y habilidades que inciden de manera positiva en el proyecto de vida de los estudiantes, con actividades que propenden por el respeto hacia sí mismos y hacia los demás.

- **Gestión Ambiental:** A través de la oficina de gestión ambiental de la Universidad se realiza la gestión y aplicación de la política UDES VERDE. Apoyada en los diferentes programas académicos y dependencias de la Institución, la oficina de gestión ambiental coordina y ejecuta acciones tendientes a forjar la actitud positiva hacia la promoción y prevención de los recursos naturales, que conlleven a procesos sostenibles, fomenta la innovación, ciencia y tecnología, en la búsqueda del bienestar de la comunidad educativa y su entorno.

12. Medios y estrategias de comunicación organizacional.

La Universidad tiene bajo dependencia de la Rectoría una dirección de comunicaciones con una política definida para las comunicaciones internas y externas y unas actividades específicas de divulgación de la información por medio de boletines, periódicos, cartillas, participación en los medios y en las redes sociales, manejo sistémico de la información y consolidación de su página WEB.

13. La Docencia

La docencia es la principal función de la UDES orientada a la formación integral de los estudiantes con un enfoque centrado en el aprendizaje y el desarrollo de pedagogías activas, aplica procesos sistemáticos de enseñanza y verificación de resultados del aprendizaje para el desarrollo de competencias.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- **Políticas de Docencia.**

La calidad, pertinencia e impacto, en el desarrollo de programas de formación en pregrado y posgrado, mediante proyectos curriculares que integren procesos educativos modernos e innovadores con proyección internacional.

La permanente actualización y perfeccionamiento docente de los profesores para orientar el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los estudiantes en diversas metodologías presenciales, a distancia y virtuales.

La aplicación de procesos transparentes de ingreso, formación, evaluación, promoción y reconocimiento de los logros y alto desempeño de los profesores, que contribuyan con su vinculación y permanencia, en correspondencia y articulación con las funciones de investigación y extensión.

La investigación educativa para contribuir al desarrollo y consolidación de un modelo educativo pertinente, moderno, innovador y flexible, que resuelva los retos actuales de la formación con calidad.

El desarrollo de programas de acompañamiento estudiantil para contribuir a su permanencia en el sistema educativo.

- **Formación centrada en el estudiante.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 30 de 1992, Art. 1°:

"*La educación superior es un proceso permanente que posibilita el fomento de las potencialidades del ser humano de una manera integral y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.*"

La Universidad de Santander UDES, asume el proceso educativo centrado en el estudiante, como el ser humano dispuesto a formarse integralmente, para desarrollar sus talentos y potencialidades, representadas en competencias profesionales o disciplinares y sociales.

- **Formación Integral.**

La formación integral en la Universidad de Santander UDES consiste en que el estudiante participa en el desarrollo de un plan de estudios focalizado en aquellos conocimientos que fundamentan su formación profesional o académica y que abordan los campos de las ciencias y disciplinas empírico-analíticas (ciencias naturales), sin desconocer y aproximarse con rigor de estudio a las ciencias crítico-sociales (ciencias sociales), además del estudio de los cuerpos de conocimiento histórico-hermenéuticos (humanidades). De esta manera se contribuye con el

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

proceso de socialización del estudiante, y alude a la forma personal en la que él se debe realizar como ser social dentro de unas condiciones históricas concretas y particulares, que afinan su sensibilidad mediante el desarrollo de sus potencialidades intelectuales y humanas.

Esta interdisciplinariedad evidencia la estrecha relación y entramados de conocimientos de las ciencias naturales, de las ciencias sociales y de las humanidades, que permiten comprender una realidad de por si compleja.

Se pretende que el estudiante reconozca el mundo como un fenómeno natural y al mismo tiempo social y humanístico, para lo cual se ha preparado en la Universidad, consciente de la realidad en que vive, crítico frente a ella y con ánimo decidido a ser agente de su transformación,

La institución procura la formación integral con base en los cuatro pilares de la educación a lo largo de la vida:

- **Aprender a ser**, para que florezca en mejor forma la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y responsabilidad personal.
- **Aprender a vivir juntos**, desarrollando la comprensión del otro y las formas de interdependencia, realizando proyectos comunes y preparándose para tratar los conflictos, respetando los valores del pluralismo, el entendimiento mutuo y la paz.
- **Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia, con profundidad en los conocimientos en torno a problemas e interrogantes.
- **Aprender a hacer**, adquiriendo no sólo una calificación profesional sino, más bien, competencias que capaciten al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a un trabajo en equipo[9].

De igual manera y en el marco de la formación integral, la Universidad de Santander UDES promueve el aprendizaje de lenguas extranjeras en la formación de los estudiantes, lo que les permite enfrentar los retos de la globalización y el conocimiento de otras culturas, como aspecto primordial en el objetivo de lograr el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo humano. La universidad prioriza la enseñanza del idioma inglés, por su importancia en el mundo como la lengua de las comunidades científicas internacionales, de mayor uso en los negocios, las relaciones mundiales.

[9] DELORS, Jacques. La Educación Encierra Un Tesoro: Informe a La UNESCO De La Comisión Internacional Sobre La Educación Para El Siglo XXI, ed. Santillana - UNESCO, Madrid, 1997.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- **Currículo.**

Es toda acción intencionada y experiencia formativa que la Institución procura para garantizar la formación integral del estudiante, mediante un plan organizado que contempla los programas académicos, los recursos, las mediaciones pedagógicas que establecen las relaciones de los docentes con los estudiantes en los diferentes escenarios de aprendizaje, la planificación de la enseñanza y los procesos de evaluación de aprendizajes y desarrollo de competencias, de acuerdo con el trabajo académico del estudiante organizado por créditos académicos.

Los fundamentos del currículo en la UDES son:

- **Fundamentos filosóficos**: Se fundamentan al definirse la concepción de la persona que se quiere formar de manera integral, y al considerarse al estudiante como el centro del proceso educativo, protagonista y corresponsable de su formación. Así como lo plantea Morin; *"El Hombre solo se completa como ser plenamente humano por y en la cultura"*[10], tal concepción implica abordar una perspectiva macro-biológica y cultural, desarrollando la especie (desarrollo cognitivo), el individuo (la mente) y la sociedad (la cultura).

- **Fundamentos epistemológicos**: Debido a la influencia y a los avances de las ciencias y la tecnología se hace necesario reflexionar sobre "el saber", "el conocimiento y la investigación científica". Desde este fundamento, se entiende que es por medio del currículo como el profesor debe facilitarle al estudiante la apropiación de las metodologías de las diversas disciplinas científicas, de sus principios organizadores y de los fines que ellas persiguen, para que en su medida puedan contribuir a reconocer críticamente el conocimiento. En relación con esto, Piaget reconoce que *"... en realidad ninguna de las ciencias puede ser situada en un solo plano, sino que cada una de ellas admite distintos niveles jerárquicos: (a) El objeto o contenido material de estudio, (b) sus interpretaciones conceptuales o técnica teórica, (c) su epistemología interna o el análisis de sus fundamentos, y (d) Su epistemología derivada o el análisis de sus relaciones objeto-sujeto en conexión con las demás ciencias"* [11]

- **Fundamentos sociológicos**: Estos parten de la relación existente entre educación y sociedad, en donde se hace evidente la educación como el legado de la sociedad, mediante la cual esta se perpetúa y progresa. Luego la educación debe contribuir al logro del "saber", el "saber-hacer", el "saber vivir en comunidad" y el "ser" para identificar los problemas y encontrarles su solución, y de ese modo aportar al desarrollo de la región y del país.

[10] Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Unesco.

[11] PIAGET, Jean. Tendencia de la Investigación en Ciencias Sociales, ed. Alianza Universidad. España. 1979. pag.105.

Secretario General

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- **Fundamentos psicológicos**: A partir de ellos se analizan los procesos de aprendizaje y se toman decisiones sobre el diseño, ejecución y evaluación del currículo.

- **Fundamentos pedagógicos**: Permiten dar orientaciones para organizar el proceso integrado de enseñanza, aprendizaje y evaluación, que permitan la participación real del estudiante en su propio proceso de formación, *"... el cual debe darse en forma integral para que así se atienda a todas las dimensiones de la persona, basada en el logro de los aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir en comunidad"* [12] y aprender a emprender.

El Currículo en la UDES se caracteriza por la flexibilidad, la interdisciplinariedad, el desarrollo de competencias, la medición y la organización de las actividades académicas del estudiante por créditos académicos.

El currículo, como parte de un sistema social, debe:

- Crear cultura a la vez que ésta se aprende;

- Crear nuevos medios de relación del conocimiento, a la vez que se aprenden los existentes;

- Crear nuevas soluciones a los problemas, a la vez que se aprenden las soluciones aplicadas;

- Crear nuevos medios de realización individual, a la vez que el individuo se socializa.

• Flexibilidad Curricular.

La Universidad de Santander UDES asume la flexibilidad como un proceso que demanda una apertura hacia cambios internos y en sus relaciones con el medio externo, de tal manera que se propicien diferentes escenarios y estrategias que fomenten la capacidad de decisión del estudiante sobre la selección y combinación de contenidos, proyectos, secuencias y ritmos de formación.

La flexibilidad es una estrategia fundamental para el logro de la formación integral, por tanto, debe ser abordada desde lo curricular, lo pedagógico, lo administrativo y

[12] DELORS, Jacques y otros. La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO. De La Comisión Internacional Sobre La Educación Para El Siglo XXI, ed. Santillana - UNESCO, Madrid, 1997.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

de gestión, y ha de ser considerada desde el ingreso, durante el proceso y el logro del perfil de egreso.

- **INGRESO.** A partir de las relaciones que se dan, tales como la colaboración interinstitucional (transferencias y validaciones de estudios, mediante homologaciones y reconocimiento de créditos académicos).

- **PROCESO.** En la estructura del plan de estudios y la manera como se organizan las actividades académicas de los estudiantes y en los procesos de evaluación de los aprendizajes.

Así mismo, y durante el proceso el estudiante vive experiencias de aprendizaje en escenarios de prácticas formativas del contexto regional, además de la movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes, la incorporación de diversas tecnologías en los procesos formativos y el desarrollo de cursos de libre elección.

En la UDES los programas académicos se organizan en dos grandes componentes: el componente obligatorio y el componente electivo. Se define el componente obligatorio, como los campos de saber indispensables en la formación profesional o disciplinar. Se define el componente electivo como los campos de saber que el estudiante tiene la posibilidad de seleccionar de acuerdo con sus intereses, expectativas y necesidades.

El componente electivo de los programas académicos, está compuesto por cursos presenciales o virtuales de libre elección por parte del estudiante, dentro de la amplia oferta institucional o de otras Instituciones de Educación Superior nacionales o internacionales con las cuales se establezcan acuerdos. Se agrupan en tres categorías:

Cursos de profundización: Caracterizados por la selección de contenidos y las estrategias de desarrollo, que promueven la formación investigativa y de investigadores para la apropiación y aplicación de conocimientos.

Cursos de actualización: Caracterizados por la selección de contenidos fundamentados en las innovaciones tecnológicas y científicas, asociadas directamente con la evolución y desarrollo de competencias, en los campos del saber y el saber hacer, propios del quehacer científico y profesional.

Cursos de contextualización: Caracterizados por la selección de contenidos que privilegian los campos del saber y el saber hacer, que, sin ser propios del quehacer científico y profesional del programa, le permiten al estudiante ampliar sus conocimientos desde otras miradas científicas, disciplinares y profesionales.

PERFIL. Existencia de mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo, que le posibilite al estudiante ajustar su propia ruta formativa, que concilie

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

los propósitos formativos del programa académico y sus intereses personales en el fortalecimiento de su perfil de egreso.

Interdisciplinariedad.

Entendida como el abordaje desde diferentes disciplinas y sus relaciones con un objeto de interés de estudio, dando la posibilidad de la percepción de conjunto y en relación con su contexto para la aplicación a la solución de los problemas de la sociedad y la ciencia.

• Desarrollo de Competencias.

En la UDES las competencias se entienden como proceso de desempeños complejos, generados en contextos específicos y sustentados en:

- Dominios conceptuales adquiridos mediante el estudio de hechos, teorías, conceptos y estructuras conceptuales, propias de las ciencias y las disciplinas que fundamentan su formación (saber).

- Comportamientos y actitudes correspondientes con el perfil definido del egresado, adquiridos mediante el estudio y desarrollo de valores y actitudes propias de un ciudadano y profesional íntegro (ser).

- Estudio, desarrollo y aplicación de aptitudes expresadas en procedimientos, métodos, técnicas, herramientas e instrumentos, que en general corresponden a las buenas prácticas reconocidas como tales por una amplia comunidad profesional y académica, que buscan obtener lo bueno y el logro del bien de las acciones humanas (hacer).

De esta manera, los programas académicos se desarrollan de acuerdo con su diseño y contenidos, mediante el trabajo académico del estudiante previamente planificado por el docente, procurando aprendizajes significativos y desarrollo de competencias complejas requeridas en contextos específicos que demandan la formación en educación superior, como se representa a continuación y se muestra en la figura Nº 1.

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Figura 1. Relación dialógica entre profesor y estudiante

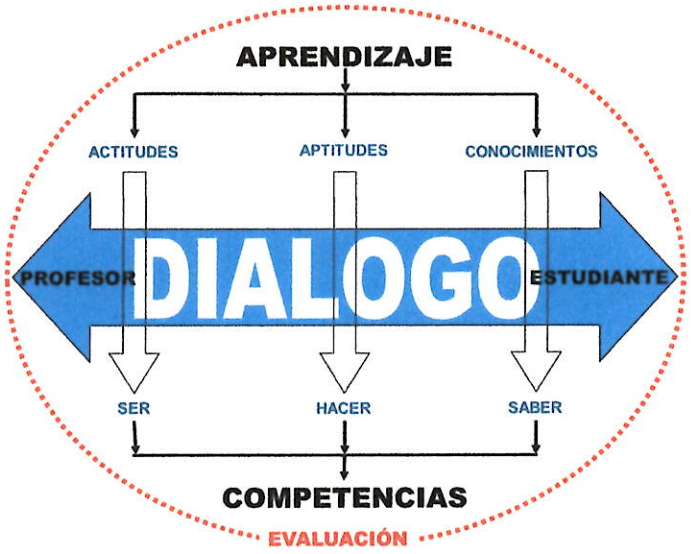

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

- **Crédito Académico.**

El crédito académico es un rasgo distintivo de la educación superior y es el factor fundamental de la organización de las actividades académicas y la unidad de medida del trabajo académico que debe realizar el estudiante para aprender y desarrollar competencias propias del campo científico, disciplinar y profesional, que evidencien un desempeño idóneo en correspondencia con el perfil de egreso establecido.

Los créditos académicos tienen como finalidad racionalizar el trabajo académico del estudiante, contribuir a la flexibilidad curricular de los programas académicos y a la movilidad de los estudiantes entre los programas de la institución e interinstitucional con instituciones de educación superior del país o del ámbito internacional, mediante la homologación y el reconocimiento de estudios.

Los créditos académicos son uno de los referentes sobre los cuales el profesor planifica su mediación pedagógica en el trabajo académico del estudiante, que lo comprometen con su propio proceso de formación, el desarrollo de la autonomía y responsabilidad, reconociendo los estilos y ritmos individuales de aprendizaje y desarrollo de competencias.

- **Programa Académico.**

Un programa académico es un proyecto curricular que se desarrolla desde la interacción e integración de las Unidades Académicas de la institución, que organiza

Secretario General

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

las actividades académicas de los estudiantes por créditos académicos y que contempla el plan de estudios como resultado de "la selección, organización y distribución de conocimientos, unas prácticas, experiencias y valores aceptados como pertinentes y relevantes para la generación y desarrollo de diversas competencias en el proceso de formación"[13] de los Estudiantes como parte del cumplimiento de requisitos para que pueda optar a un título en la UDES.

- **Plan de Estudios.**

El plan de estudios es el esquema estructurado de los campos de formación requerido y electivo con sus respectivos cursos, organización, selección y secuenciación de conocimientos, del trabajo académico del estudiante y régimen de prerrequisitos, que forman parte del currículo de la Universidad de Santander UDES.

El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada campo de formación, señalando las correspondientes actividades académicas desarrolladas por el estudiante y orientadas por el profesor.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué nivel o periodo académico se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos académicos, en cada campo de formación, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo, afianzamiento de competencias de los estudiantes.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con necesidades especiales y dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, referentes bibliográficos, laboratorios, escenarios de prácticas formativas, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente y soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación curricular.

- **Formación Complementaria.**

La UDES ofrece a los estudiantes actividades de Bienestar Universitario y formación complementaria en idiomas, los cuales no tienen valoración en créditos

[13] DIAZ Villa, Mario y otros. Estándares Mínimos de Calidad para la Creación y Funcionamiento de Programas Universitarios de Pregrado en Colombia. Referentes básicos para su formulación. ICFES. Bogotá D.C. 2001. Pág. 57

Secretario General

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

académicos, corresponden al currículo, están fuera del plan de estudios y forman parte de la estrategia institucional para contribuir a la formación integral.

- **Modelo Pedagógico.**

La pedagogía es en esencia el factor fundamental que dinamiza y contribuye al logro de la formación integral, el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias, teniendo en cuenta que pretende la sistematización de la acción educativa como parte de la búsqueda de la calidad académica.

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, define la palabra modelo de diversas maneras que van desde la "persona de buena figura que luce prendas de vestir" hasta el "prototipo industrial protegido por una patente". En todas sus acepciones es común el sentido de "ser algo que sirve para *re-presentar* algo".

El concepto de modelo que aquí interesa combina elementos de carácter teórico y conceptual, que se relacionan para representar una realidad estudiada en un contexto particular y permite extrapolarlo para el reconocimiento de otras realidades semejantes, donde sea posible su aplicación y utilidad.

La Universidad de Santander UDES adopta, adapta y aplica un modelo pedagógico integrado[14], el cual se define como un esquema conceptual que representa teóricamente la dinámica compleja del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, describe, explica y predice las interacciones de los actores y elementos fundamentales que lo componen y permite su comprensión y estudio por medio de la investigación educativa.

En un modelo pedagógico integrado la pedagogía es una pedagogía dialógica, activa y sustentada en teorías cognitivas de aprendizaje auto-regulado, que genera procesos de autonomía en los estudiantes, dentro de diferentes escenarios de enseñanza y aprendizaje, propios de una institución de educación superior abierta a la participación e integración con la sociedad y sus problemáticas.

El modelo pedagógico integrado permite su aplicación flexible por parte de los profesores para lograr en los estudiantes una sólida formación integral, de alta calidad científica, tecnológica y humanística que contribuya al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, de competencias para integrarse efectivamente en el campo del trabajo, con espíritu emprendedor, sensibilidad social, consciente de la importancia de la educación para toda la vida y capaz de desempeñarse en un mundo globalizado.

[14] Moreno, Heladio. Modelos educativos, pedagógicos y didácticos. Vol. I. Ediciones Servicios Editoriales del Magisterio. Bogotá. 2003. Pág. 26-33.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

El modelo pedagógico toma sentido cuando el profesor, durante los encuentros con los estudiantes, aprovecha el trabajo académico con acompañamiento docente para mediar el estudio del mundo real y sus relaciones con las bases de conocimiento científico, disciplinar y profesional por medio de discursos didácticos elaborados por el profesor con nuevo sentido, con nuevos y diferentes significados dentro de contextos o realidades particulares. En este escenario el estudiante actúa de acuerdo con su estilo de aprendizaje para apropiarse del conocimiento (elaboración de su propio discurso con sentido) y a su vez se organiza con otros estudiantes en colectivos formales de estudio para el desarrollo de procesos conscientes de aprendizaje autónomo, haciendo uso efectivo del tiempo del trabajo académico independiente. De esta manera las relaciones entre estudiantes y profesores se flexibilizan, puesto que el estudiante al asumir conscientemente la responsabilidad de su propio aprendizaje, establece sus propias normas para regular su proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias.

En coherencia con lo anterior se flexibilizan los procesos de selección y organización del conocimiento para favorecer la investigación aplicada a los temas y a los problemas relevantes de la sociedad, que pueden ser abordados para su solución desde diversas miradas y campos del conocimiento (interdisciplinariedad). Dicho de otra manera, se establece entre el currículo y el modelo pedagógico una interacción e integración dinámica y permanente de retroalimentación, donde los agentes fundamentales del proceso son los profesores, los estudiantes y los actores de la sociedad que se involucran en el trabajo académico. Visto así la sociedad y sus agentes se comprometen con la institución proporcionando los escenarios de prácticas y participan en el proceso y son beneficiarios de los recursos que suministra la institución tales como el conocimiento, la formación académica y la experiencia de los profesores, el trabajo académico de los estudiantes en sus prácticas formativas y el potencial de la infraestructura y dotación institucional.

En el modelo pedagógico integrado se facilita su aplicación en relación con la variedad de programas y la evaluación se da en el campo de las disposiciones, las actitudes, las habilidades cognitivas y los aprendizajes significativos orientados al desarrollo de competencias, que regulan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, como medio para validar los aprendizajes de los estudiantes por parte de los docentes, lo que supone un debilitamiento de la evaluación como instrumento de poder y control.

En la figura Nº 2 se muestra una representación del modelo pedagógico institucional a partir del currículo, que visualiza las relaciones del mundo real, proveniente de las lecturas académicas del contexto, con el discurso didáctico elaborado por el profesor a partir de la base de conocimientos de las ciencias, disciplinas y profesiones, el trabajo académico del estudiante con acompañamiento docente e independiente, sus prácticas formativas que lo integran al contexto y los procesos de evaluación.

Secretario General

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Figura 2. Modelo Pedagógico

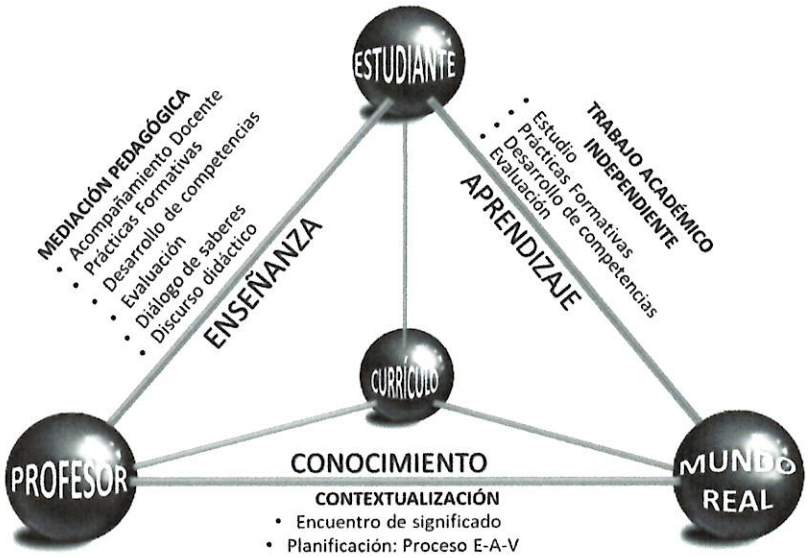

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

En esta figura se representan las relaciones que se establecen en las interacciones reguladas por el currículo entre el profesor y el estudiante, en relación con el mundo real, el conocimiento que, según su naturaleza y actuar, pueden inducir o definir los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

El mundo Real: En la figura No. 2, se representan las interacciones e integración del proceso con el entorno de la institución, el cual suministra escenarios de enseñanza y de aprendizaje que permiten contextualizar los conocimientos y de donde provienen los agentes fundamentales del proceso formativo (los profesores y los estudiantes), que a su vez están regulados por el currículo.

De esta manera el contexto se presenta no como un inmenso agregado de fenómenos sencillos y lineales, sino un conjunto de organismos y entidades complejas interrelacionadas. Es una complejidad organizada que demanda una visión sistémica para ser abordada, así como una metodología ordenada para su estudio[15].

El Profesor: El profesor en su rol docente es un investigador, no necesariamente en el sentido de que es un productor de nuevos conocimientos sino en el sentido de que ha logrado construir un discurso didáctico a partir de los conocimientos de la ciencia o disciplina que enseña, para estar así en capacidad de enseñarla.

[15] Charles François, Enfoques sistémicos en el estudio de las Sociedades, Cuaderno No 10 GESI-AATGSC, Buenos Aires, 1986

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

El profesor deja de ser un proveedor de información, dictador de clase, y dirige su esfuerzo a la mediación pedagógica para promover y desarrollar los procesos intelectuales y cognitivos de sus estudiantes para hacerlos pensar, reflexionar de manera crítica, investigar, estudiar, aprender y desarrollar competencias, haciendo de la enseñanza un proceso de construcción de conocimientos y no de simple repetición.

El profesor, entonces asume la responsabilidad de planificar el proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, desde su competencia docente y su competencia disciplinar. La primera referida al conocimiento pedagógico para racionalizar las diversas formas de enseñar, evaluar, interpretar y orientar el aprendizaje de los estudiantes. La segunda referida al conocimiento propio de su campo disciplinar y profesional.

El modelo pedagógico integrado es dinámico y reconoce el rol del profesor, el estudiante y los actores sociales que participan en el proceso académico en función de la formación integral, que busca desarrollar las capacidades intelectuales de los estudiantes, interactuando con las problemáticas sociales del entorno que le posibilitan desempeños profesionales desde lo local y lo regional en inevitables ámbitos de globalización.

El Discurso Didáctico: Para Ryle se define como la noción general que hace referencia a los medios lingüísticos a partir de los cuales se enseñan o se imparten lecciones que resultan en logros intelectuales, de tal manera que estos logros intelectuales son resultado de las lecciones que se aprenden por lo menos en parte de libros y conferencias, o en general, del discurso didáctico[16].

Ryle puntualiza sobre el discurso didáctico: "Está fundamentado en el habla conversacional, pero se le distingue de ella por ser discurso estudiado, no coloquial, ni espontáneo".

Recientemente Julio Varela y Emilio Ribes (2002), plantean que "El discurso didáctico no consiste únicamente en lecciones verbales sobre lo que se debe hacer y no hacer y en cómo hacerlo, sino que consiste en la lección aunada a la aplicación práctica como demostración, ejemplificación y la actuación del desempeño a ser aprendido" (competencias).

Entonces la interacción del profesor, en calidad de representante de la comunidad epistémica pertinente, se da por medio del discurso didáctico en cualquiera de sus posibles formas de presentación o representación, de tal manera que el profesor puede acudir a cualquier recurso de mediación para su discurso didáctico en cualquier tipo de modalidad lingüística: oral, textual, gráfica, vídeo, animación

[16] Gilbert Ryle. The concept of mind. University of Chicago Press, 1949

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

digital, multimedial, en plataformas de Sistemas de Gestión de Contenidos y de aprendizaje LMS (Learning management system), o diversos medios tecnológicos.

El Estudiante: Es aquel sujeto que tiene como ocupación principal la actividad de estudiar para aprender del conocimiento sobre distintas ramas de la ciencia, la técnica, la filosofía y el arte, o cualquier otra área que se ponga en estudio. La palabra estudio proviene del latín "studium" que significa "aplicación o cuidado" de allí se deriva la palabra Estudiante al agregar el sufijo "ante" dándole uso para formar un adjetivo asignando o representando a la persona que ejecuta la acción, en este caso es el que estudia, del verbo estudiar.

El estudio es correlativo a la enseñanza y consiste en el contacto intelectual y funcional del estudiante con el discurso didáctico. Puede ocurrir en diferentes ámbitos de aprendizaje acorde con su presentación o representación.

Es el estudiante quien asume su responsabilidad indelegable de aprender. Aquí se hace referencia a aprender los dominios conceptuales de su campo disciplinar y profesional (saber y ser), desarrollar habilidades cognitivas (pensar) y aptitudes propias de su campo de desempeño profesional (hacer).

El estudiante debe asumir una disciplina de estudio en dos momentos:

- **Durante el trabajo académico del estudiante con acompañamiento docente.** Corresponde al encuentro con el profesor en un diálogo mediado por el discurso didáctico para poner en contexto y sentido el conocimiento de acuerdo con las lecturas académicas del mundo real, y

- **Durante el trabajo académico independiente del estudiante.** Cuando el estudiante toma directamente de las fuentes el conocimiento relevante y les encuentra sentido en el mundo real, de acuerdo con la propuesta pedagógica del profesor, orientada al trabajo individual y al trabajo en equipo por acción de colectivos formales de estudio.

Enseñanza: Consiste en la acción del profesor de referir al estudiante, mediante el lenguaje (diálogo: discurso didáctico), las estructuras morfológicas y aspectos funcionales que debe cumplir su desempeño ante una determinada situación problema, de acuerdo con los criterios de la comunidad epistémica correspondiente.

Aprendizaje: Modificación en la interacción del estudiante con el mundo real, cambio significativo de un desempeño intuitivo a un desempeño en situaciones concretas que cumple con los criterios morfológicos y funcionales establecidos por un determinado colectivo disciplinar o comunidad epistémica (Competencia).

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Conocer: Es un estado disposicional a actuar discursiva y funcionalmente, adquirido y determinado por un conjunto de reglas morfológicas y funcionales aceptadas por una comunidad epistemológica[17].

- **Evaluación.**

Abordar una acción evaluativa implica un proceso de investigación y emisión de juicios valorativos para estimar o apreciar un hecho o asunto determinado. En tal sentido la evaluación exige: planeación, organización, definición de técnicas e instrumentos, ejecución, análisis, valoración de la información, registro y análisis de los resultados. También a ella le es aplicable una revisión para verificar su validez, confiabilidad y objetividad (Metaevaluación: La evaluación de la evaluación).

Las tendencias modernas derivadas de los avances y del paradigma cualitativo, hoy validado por las Ciencias Sociales, permiten afirmar que la nueva evaluación se diferencia de la tradicional en que es participativa, de corte democrático, está orientada al mejoramiento en las diferentes etapas del proceso y se constituye en una acción comunicativa que implica interacción personal, por tanto, es intersubjetiva, permitiendo con ello aflorar presupuestos de orden ideológico, afectivo y emocional.

En la Universidad de Santander UDES, la evaluación de los estudiantes debe superar la concepción tradicional de la evaluación como sinónimo de comprobación de aprendizajes de los estudiantes con la única finalidad de obtener los resultados necesarios para reportar las calificaciones exigidas por la institución. Los profesores deben asumir las mejores prácticas de evaluación, lo cual permite abordar todos los problemas fundamentales de la pedagogía mediante un proceso continuo que busca apreciar los conocimientos, las actitudes, las aptitudes y las destrezas que el estudiante adquiriere como resultado de su trabajo académico, de acuerdo con el programa, el diseño de los cursos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje planificadas por el docente para el desarrollo de las competencias propias del campo académico, científico y de desempeño profesional. Para tal fin el docente debe asumir una actitud democrática y dialógica que garantice unas condiciones de equidad, imparcialidad, transparencia, objetividad y de justicia, haciendo de la evaluación un proceso continuo para validar y valorar los aprendizajes del estudiante y su proceso de aprendizaje.

14. La formación pos gradual en la Universidad de Santander.

La UDES considera la formación posgradual como un factor estratégico para alcanzar los más altos niveles de desarrollo académico, en los cuales se conjuga la oferta de programas de pertinencia regional y nacional bajo referentes internacionales, la actividad científica, el fortalecimiento de un núcleo profesoral

[17] VILLORO, Luis. Creer, saber, conocer Siglo XXI, 2002

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

crítico e investigador, la articulación con comunidades académicas y científicas y la vinculación de la universidad con el entorno socioeconómico y cultural.

La Vicerrectoría de Posgrados es la unidad académico administrativa institucional responsable de la orientación, coordinación, integración, evaluación del desarrollo y funcionamiento de los programas de posgrado, además de las normas que regulan las relaciones, y actuaciones de los componentes del sistema. Dentro de sus funciones está el facilitar la interacción entre las unidades académicas, la articulación entre los diferentes niveles de formación y la optimización de los recursos tanto humanos como físicos, que permitan garantizar un servicio académico de calidad y avanzar a ofertas de posgrado de mayor complejidad y pertinencia.

Los objetivos de la Vicerrectoría de Posgrados de la Universidad de Santander UDES son:

- Organizar los estudios avanzados de posgrado en una oferta académica viable, flexible y actualizada. Ésta comprende programas de educación superior conducentes a títulos en los niveles de formación de Especialización, Maestría, Doctorado y Posdoctorado.
- Apoyar el desarrollo de conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos, así como la formación de posgraduados con competencias para contribuir en las soluciones y satisfactores de los problemas y necesidades de los diferentes sectores sociales dentro de un marco de prioridades de la Universidad.

- Promover la articulación de los campos de formación disciplinaria, interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria que favorezcan el desarrollo de procesos rigurosos de investigación, conducentes a la generación de conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos.

- Favorecer las iniciativas y actividades de cooperación interinstitucional de carácter nacional e internacional, para el desarrollo mediante convenios de programas de doble titulación, proyectos conjuntos de investigación, prácticas formativas y la movilidad de estudiantes y profesores.

Políticas de Posgrado.

La Universidad de Santander UDES ha definido las siguientes políticas institucionales para su accionar en el logro de una oferta de programas de posgrado de alta calidad, fundamentados en la visión prospectiva y en la misión que cumple en la sociedad:

- Conocer de manera adecuada la situación de los posgrados en el medio, con el objetivo de ofrecer programas de alta pertinencia.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- Integrar de manera armónica el funcionamiento de los diferentes posgrados alrededor de principios comunes que permitan optimizar sus recursos y el capital humano que interviene en ellos.
- Articular a los posgrados a los diferentes procesos de investigación de la Universidad con el objeto de que sean un componente esencial de la labor investigativa.
- Mantener una estrecha relación con las diferentes unidades académicas, para consolidar el apoyo, la interacción y la calidad de los posgrados.
- Mantener un proceso permanente de evaluación, autoevaluación y regulación de los programas académicos de posgrado.
- Consolidar un cuerpo de profesores de la institución con un nivel de formación adecuada, que garanticen la calidad de los programas y su relación con la investigación.
- Hacer un uso permanente y adecuado de las tecnologías de información y comunicación, TIC, para el soporte de las actividades académicas.
- Internacionalizar los posgrados con el objeto de que este proceso permita una mejor relación con el entorno y con la comunidad internacional.
- Innovar de manera continua la oferta posgradual a partir de los requerimientos del entorno, los avances de las disciplinas y el análisis de nuevas tendencias de perfeccionamiento profesional.

La implementación de estas políticas y la búsqueda permanente de nuevas opciones de formación que conduzcan al desarrollo científico de las disciplinas y los avances del conocimiento, la articulación estratégica con entes internos y las alianzas con actores externos le permiten a la Vicerrectoría de Posgrados contribuir al desarrollo de los focos estratégicos de Universidad, de las regiones de su influencia, del país y del mundo.

Para el avance de los programas académicos de posgrado la Vicerrectoría de Posgrados propende de manera permanente por la articulación:

- Entre Programas y Facultades: Cooperación entre las unidades académicas y los posgrados, para el desarrollo conjunto de proyectos académicos, la optimización del uso de recursos, el aprovechamiento de oportunidades, el mejoramiento de la calidad en los procesos de formación, la consolidación de la investigación y el portafolio de servicios de extensión.

- Entre proyectos y procesos de investigación: Vinculación del cuerpo profesoral y estudiantes, a grupos, líneas y proyectos de investigación; elaboración y desarrollo de propuestas para participación en convocatorias internas y externas; revisión y mejoramiento permanente de los planes de estudios de los programas de posgrados a partir de resultados de investigación y vigilancia tecnológica conjunta.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Articulo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- Entre los niveles de formación: Se considera la articulación entre el pregrado y el posgrado y entre los niveles de formación pos gradual (Especialización-Maestría- Doctorado).

- Entre la organización y gestión académica y administrativa: El crecimiento dinámico de la oferta y demanda de los programas de posgrado, demanda una estructura administrativa y académica eficiente, encargada de responder oportunamente a la orientación, coordinación, integración y evaluación del desarrollo y funcionamiento de los programas, en estrecha cooperación y articulación con las unidades académicas, Facultades, Vicerrectorías y con las instancias Institucionales a cargo de asuntos administrativos y financieros.

La Gestión Académica.

Considerando el nivel de formación, las características de la población objetivo y los diferentes modelos y estrategias que se dan en la formación pos gradual, la gestión académica se lleva a cabo bajo los siguientes principios:

- Flexibilidad, oportunidad y dinamismo en la toma de decisiones, que contribuyan a preservar los propósitos de excelencia, probidad, inclusión y convivencia académica en la institución.

- Actualización permanente de planes de estudios y estrategias pedagógicas y didácticas propias del nivel pos gradual, que garanticen la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de su área de conocimiento. Las Facultades respectivas, por medio de los comités curriculares, son las responsables de esta revisión e implementación.

- Aseguramiento de la calidad de todos los procesos y procedimientos académicos, mediante la evaluación, autoevaluación y mejoramiento continuo. Un elemento fundamental para el cumplimiento de este principio es la formación, tipo de contratación, experiencia, producción académica e investigativa y desempeño de los profesores de posgrados.

- Fortalecimiento de medios, mediaciones, ambientes para el desarrollo del conocimiento especializado, lo cual incluye la relación permanente con los sectores social, empresarial y gubernamental y los procesos de internacionalización.

- Aseguramiento y trazabilidad de la información académica y financiera en los sistemas y plataformas institucionales, para garantizar el seguimiento integral del estudiante.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

15. Investigación

• La investigación para el impacto regional y su visibilidad

En la Universidad de Santander, la investigación se constituye como una función esencial en la búsqueda de la calidad y excelencia académica. Esta se orienta a la creación de nuevo conocimiento y al desarrollo de la innovación y la tecnología no solo para la solución de problemas reales del sector social y productivo de la región y del país sino también para el mejoramiento de la calidad en la docencia. Para ello se trabaja de manera constante en la consolidación de políticas tendientes a fortalecer la cultura investigativa de los docentes y estudiantes y en el relacionamiento y articulación con los demás ejes sustantivos de la Universidad: la docencia y la extensión.

La investigación se relaciona con la gestión de conocimiento por medio de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) adelantados por grupos de investigación que generan impactos y productos de alta calidad, con la participación de estudiantes y jóvenes investigadores como aprendices en formación y en estrecha relación con el sector social y productivo. Esto quiere decir que la producción de conocimiento está inmersa en dos modos de investigación estrechamente relacionados: el primero, la producción de nuevos conocimientos con un interés académico, cuyo método y estructura es disciplinario y orientado a aspectos básicos; el segundo, si bien se centra en la producción de conocimientos, está orientado a su aplicación y utilidad en la sociedad y la industria, con una estructura más flexible e interdisciplinaria y un interés eminentemente de responsabilidad con la sociedad. Así, la investigación compromete no sólo a los científicos ya formados, sino también a todos aquellos que buscan fortalecer sus capacidades en investigación, mediante su ingreso a programas de formación en instituciones de educación superior como estudiantes (Sierra, 2013).

La Universidad, en el proceso de la búsqueda de la excelencia académica, reafirma su propósito de hacer de la actividad investigativa el soporte fundamental de su vida académica. Para esto facilita la construcción de conocimientos, con base en la formalidad del proceso educativo, orientada a la generación de competencias que propician el desarrollo personal e institucional. Esta política se concreta en el desarrollo y fortalecimiento de la competencia investigativa, transversal en la dinámica curricular institucional y que se materializa a través de las interacciones de los actores de investigación en los institutos, grupos de investigación y sus líneas, así como en los semilleros y jóvenes investigadores en estrecha relación Universidad –Empresa - Estado.

Los grupos de investigación y la producción científica están articulados con los modelos de medición del Sistema Nacional de CTeI liderado por Colciencias, que orienta y define los criterios científicos que dan soporte a las políticas de

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

investigaciones de las Instituciones de Educación Superior. Igualmente, los grupos de investigación participan en las convocatorias internas y externas para fortalecer las estructuras de investigación y mejorar las capacidades científicas. En cuanto a los jóvenes investigadores, se promueve el precepto de "aprender haciendo" por medio del cual se le da potencialidad al joven investigador en competencias y habilidades en el orden de las concepciones investigativas: el quehacer institucional, el quehacer práctico y el quehacer vinculado a problemas del entorno. Los semilleros de investigación son comunidades de aprendizaje de estudiantes y profesores, de uno o de diferentes programas, surgidos por el interés en investigación de los actores que los integran. Investigar es la acción consistente en desarrollar procesos de reflexión consecuentes soportados en la sistematización, con el fin de comprobar hipótesis que amplíen el conocimiento en un determinado campo.

La investigación implica la existencia de profesores investigadores, quienes, mediante acciones investigativas, donde se hacen visibles las estrategias, procedimientos y los protocolos de investigación exigidos por las comunidades científicas, conducen a la comunidad académica a la formulación de preguntas y problemas no resueltos en su entorno y en la región y, en consecuencia, proponen nuevas alternativas de solución a los mismos. La investigación se desarrolla en el marco de la calidad institucional ya que de ésta dependerá la reflexión de la práctica pedagógica y la validación de la práctica de la enseñanza. Para la calidad de la educación es clara la relevancia del rol de los profesores, considerando que son quienes incorporan los cambios y aplican las reformas curriculares de las ofertas educativas.

En suma, investigar en la Universidad es un compromiso social porque representa un apoyo a la búsqueda de soluciones de los problemas de la sociedad y los profesionales, además de fortalecer el saber disciplinar. Por otro lado, con espíritu solidario, se plantean proyectos orientados a alcanzar un bien común; a servir a los demás. La UDES reconoce la importancia de generar nuevo conocimiento teniendo en cuenta las capacidades, fortalezas, debilidades y potencialidades del Sistema Nacional de CTeI, lo cual permite avanzar en el fomento de una cultura de investigación, en la que la producción de nuevo conocimiento y su divulgación en revisas indexadas de alto impacto son los elementos fundamentales en el quehacer científico.

Además, uno de los objetivos primordiales de la investigación es divulgar sus resultados para que puedan ser capitalizados por la sociedad en general, en el marco de una estrategia de visibilidad y posicionamiento de la Universidad. En este contexto, se fortalece la instauración progresiva de una cultura que posibilite el proceso continuo de generación, adquisición, adaptación, aplicación y divulgación de conocimientos, desarrollados por la comunidad académica institucional a partir de la apropiación de saberes científicos, tecnológicos y metodológicos.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- **Las políticas de Investigación en la Universidad de Santander**

Las políticas de investigación propenden por el posicionamiento y visibilidad de la Universidad, en razón del mejoramiento de sus indicadores de producción científica y tecnológica, que permitan que la Universidad sea reconocida en el contexto regional y nacional como una de las universidades con mayor crecimiento y calidad en sus aportes científicos. Las políticas son:

1. Impulsar el papel de la investigación como elemento fundamental de la formación con calidad en la propuesta educativa institucional.

2. Fortalecer la articulación entre docencia, investigación y extensión, con el propósito de fomentar la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo de las unidades académicas.

3. Apoyar el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada para asegurar que el conocimiento adquirido se transfiera a la solución de problemas de la región y del país como aporte al cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo territorial.

4. Fomentar la articulación entre los institutos y grupos de investigación de la Universidad y su interacción con actores externos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), para la conformación de redes regionales, nacionales e internacionales que faciliten el desarrollo tecnológico con pertinencia y oportunidad.

5. Concentrar esfuerzos en la consolidación y calidad de los institutos y grupos y de los productos de investigación, creación artística y cultural con el objetivo de lograr mayor eficiencia, impacto y visibilidad internacional.

6. Formar y consolidar capacidades de investigación de manera progresiva, desde semilleros, jóvenes investigadores, magísteres y doctores, así como propiciar su vinculación efectiva en grupos, institutos y redes.

7. Fomentar la productividad científica de calidad y alto impacto, así como las creaciones artísticas y culturales, de los profesores y estudiantes, mediante estímulos de diferente orden y reconociendo públicamente sus resultados.

16. Extensión

- **Extensión para la pertinencia e influencia positiva en el entorno**

La Universidad de Santander entiende la extensión como una función sustantiva al igual que la docencia y la investigación, cuyo objetivo es fortalecer la interacción e

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

integración con los actores sociales y empresariales, para que, a partir de la lectura del entorno, se puedan identificar necesidades, problemas, oportunidades y potencialidades del área de influencia en la búsqueda del bienestar social y el desarrollo del territorio.

- **Modelo de gestión de la extensión**

Con pertinencia: El conocimiento creado a partir de la investigación, transmitido mediante la docencia y transferido a la sociedad y al sector productivo, por medio de la Extensión, permite que la Universidad de Santander encuentre su pleno desarrollo *y* elimine el aislamiento social. De esta manera, promueve la *pertinencia,* entendida ésta como una *relación congruente* con la misión y funciones de la Universidad, que, como *organización social*, hace vida y pertenece a la sociedad en su sentido más amplio, sin pertenecer a ningún sector de la misma en particular.

Con excelencia y calidad: La Universidad de Santander procura la transferencia de saberes, en condiciones de alta calidad y óptima adecuación a las necesidades presentes y futuras del escenario económico y social donde se desenvuelve, que hace más pertinente su desempeño académico. Al llevar sus programas y servicios a la sociedad, La Universidad de Santander adquiere mayor presencia e imagen positiva, aumenta su prestigio y reconocimiento y, se valoran mejor sus graduados. Lo anterior, sin duda se revertirá en una mayor demanda de sus programas académicos y nuevos ingresos económicos por la prestación de servicios, asegurando así su sostenibilidad. Igualmente, el formar parte de una institución de prestigio es motivo de orgullo para todos los integrantes de la comunidad *UDES*, estudiantes y graduados, profesores y personal administrativo.

Con proyección para el desarrollo social del territorio: La Universidad de Santander se ha propuesto, un nuevo ciclo en su transformación organizacional, de una universidad *profesionalizante*, de aquella institución basada en la docencia, hacia una universidad que invierte en actividades de investigación y desarrollo tecnológico; y se integra a la sociedad, como *una universidad emprendedora*, es decir que fomenta la creatividad, la cultura del emprendimiento y la transferencia del conocimiento en busca de la innovación con las empresas, para contribuir a que sean más productivas y competitivas basadas en la innovación que les puede proveer la ciencia y la tecnología y que promueve la cooperación social.

- **La extensión en la Universidad de Santander**

En la Universidad de Santander la extensión tiene una función de integración en dos aspectos fundamentales, el primero consiste en una integración académica, mediante la cual la Universidad aporta a la sociedad -en forma crítica y creadora- los resultados y logros de su investigación y docencia que, al conocer la realidad local, regional y nacional, enriquece y redimensiona toda su actividad académica.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

El segundo aspecto consiste en la integración creativa universidad-sociedad, convirtiéndose así la extensión en el eje de la acción universitaria y el hilo conductor de la inmersión social de la Universidad, con lo cual los programas académicos podrán adquirir una mayor relevancia en el quehacer de la Institución, de cara a este nuevo milenio.

La institución para la gestión de la extensión contempla tres tipos de Estrategias: las Estrategias Misionales, las Estrategias Funcionales y las Estrategias Instrumentales.

- **Estrategias Misionales**

Son adoptadas como estrategias misionales de la Extensión para la Universidad de Santander las siguientes modalidades: Proyectos Estratégicos, Proyección Social y Productiva, Educación Continua, Emprendimiento, Servicios Tecnológicos y de laboratorio (consultoría, asesoría, interventoría, auditoría, entre otros), Gestión Tecnológica y Gestión de Relaciones con Graduados.

Figura 3. Estrategias Misionales de la extensión

Fuente: Vicerrectoría de Extensión

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- **Estrategias Instrumentales**

La UDES, como una institución que le apunta a la calidad de sus procesos, especialmente que avanza hacia la Acreditación en Alta Calidad de sus Programas Académicos y la Acreditación Institucional, la articulación de la docencia y la investigación en la búsqueda de una mayor participación de todos los integrantes de la comunidad académica, así como al fortalecimiento de las relaciones con los distintos agentes de desarrollo de su entorno, pone énfasis en el aseguramiento de instrumentos documentales en materia de extensión.
En sus estrategias instrumentales, la Universidad de Santander contempla la caracterización de las diferentes formas de extensión. Entre los elementos documentales se encuentran las políticas, los procedimiento y protocolos, registros, planes de trabajo, estatutos, convocatorias de extensión y reglamentos entre otros.

- **Estrategias Funcionales**

La Universidad de Santander cuenta con una estructura organizacional que le permiten desarrollar las estrategias misionales de la extensión, la institución se orienta a la conformación paulatina de equipos de trabajo en coherencia con el modelo de tipología docente, en donde se promueve la asignación de docentes extensionistas de planta que desarrollaran los planes de trabajo en cada una de las modalidades de extensión.

- **Políticas institucionales de extensión**

Proyectos Estratégicos: Establecer una clara y formal relación con la sociedad por medio de la participación en los organismos, dependencias, instituciones, redes e instancias que la conforman, para generar y desarrollar proyectos estratégicos de acuerdo con las potencialidades y necesidades de la región y del país, manteniendo una lectura permanente del territorio a partir de los diferentes estudios de la economía regional, planes de desarrollo y planes de ciencia tecnología e innovación.

Educación Continua: Articularse con la sociedad mediante la formación y la capacitación permanente, educando personas para la vida; profesionales o no, que desean profundizar o actualizarse en determinadas áreas del conocimiento, generando competencias y desarrollando habilidades en la aplicación de herramientas tecnológicas, liderazgo, competitividad y dominio en temas de actualidad que les permitan no solo mejorar su desempeño laboral o profesional sino desarrollarse como seres humanos integrales.

Proyección social y productiva: Conocer la realidad económica y social de las áreas de influencia de la Universidad, para proyectarse con pertinencia y facilitar la

Secretario General

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

aplicación práctica del quehacer académico, y de las áreas del conocimiento, contribuyendo a la solución de necesidades, inquietudes y aspiraciones de los sectores sociales y productivos, reafirmando saberes prácticos en respuesta a problemas concretos.

Servicios tecnológicos y de laboratorio: Responder a las necesidades e intereses del medio con servicios tecnológicos y de laboratorio, para que la aplicación del conocimiento conduzca a soluciones adecuadas desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, incidiendo así en la solución de problemas específicos que sean congruentes con la responsabilidad social de la Universidad y que contribuyan al desarrollo social de los territorios.

Gestión Tecnológica: Vincularse con el sector productivo desde el desarrollo tecnológico, para la solución de problemas industriales o la generación de productos y servicios innovadores que implican la gestión de procesos de generación, adaptación, actualización y transferencia de la tecnológica, así como la protección de la propiedad intelectual, la negociación y los contratos de licencia.

Emprendimiento: Fomentar la cultura del emprendimiento, la creatividad y la innovación, mediante procesos educativos direccionados que permitan a los estudiantes y graduados pasar de las ideas (pensadores) a la acción (hacedores), participando activamente en el ecosistema emprendedor y contribuyendo a la formación de líderes, agentes de cambio para la región y el país.

Relacionamiento con Graduados: Afianzar el vínculo establecido con los graduados, mediante la incorporación de condiciones que promuevan una comunicación eficiente y el seguimiento a la trayectoria profesional de los graduados, los cuales, como representantes de la institución contribuyen al desarrollo social, hacen parte de la comunidad UDES y aportan retroalimentación a los procesos académicos de la institución.

17. Relaciones regionales, nacionales e internacionales

La Universidad de Santander incorpora la internacionalización como un eje transversal para el fortalecimiento de su labor en el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión. En razón a esta apuesta institucional, la Internacionalización aporta a la consolidación y actualización del proceso de enseñanza/aprendizaje, el mejoramiento de sus procedimientos académicos y administrativos conectando las necesidades e intereses regionales y locales con los avances nacionales e internacionales, permitiendo entre otros aspectos la formación de ciudadanos con competencias interculturales y conscientes del entorno global actual, capaces de representar en diversos escenarios la excelencia académica fomentada por la institución.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

En el marco de las políticas de internacionalización, se constituye en un factor fundamental para la universidad fortalecer el posicionamiento regional, nacional e internacional, por medio de alianzas para:

- Establecer una estrategia de internacionalización curricular que promuevan experiencias de aprendizaje globales e interculturales, que potencien el aprendizaje y la calidad de los programas académicos.

- Promover la inserción de la actividad investigativa de la Universidad en las dinámicas internacionales.

- Gestionar la participación de la Universidad en proyectos y redes de cooperación internacional, para el fortalecimiento de las capacidades.

- Incorporar una dimensión internacional en las actividades institucionales.

- Contribuir a fortalecer el mejoramiento de las competencias lingüísticas en una segunda lengua, con prioridad en el idioma inglés.
- Incentivar el intercambio académico de profesores, estudiantes y personal administrativo de la Universidad, por medio de programas de movilidad recíproca, a nivel nacional e internacional.

18. Gestión de capital humano y de recursos administrativos y financieros

• Capital humano

Es un proceso que se consolida como medio fundamental para el cumplimiento de objetivos institucionales que busca la selección de personal idóneo, el fortalecimiento de actitudes, habilidades y conocimientos que permitan un desempeño eficiente.

Desde la oficina de Recursos Humanos, se coordina el apoyo a los planes de acción de cada uno de los niveles organizacionales, por medio de la ejecución de actividades definidas de acuerdo a las necesidades académicas y administrativas, identificando plenamente el rol que cada integrante de los equipos de trabajo desempeña en el cumplimiento de los objetivos, por lo cual, cada logro se basa en el aporte colectivo, reconocido desde esta dependencia. Este departamento vela por el cumplimiento de la normatividad legal vigente en temas laborales.

• Planeación estratégica institucional

Es un pilar fundamental en la institución que busca fomentar al interior de la universidad la cultura de planeación, entregar información oportuna y confiable que contribuya a la toma de decisiones, así como la formulación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional que van de la mano con los planes de desarrollo de las dependencias, los procesos de seguimiento a las políticas

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

públicas del gobierno, con miras a conocer las tendencias, propósitos y alcances en relación con la educación superior.

- **Gestión administrativa y financiera para la sostenibilidad**

La gestión se centra en mantener una sólida posición financiera que garantice el fortalecimiento académico y científico, la calidad de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social. Su fundamento es dar apoyo permanente a la academia para el desarrollo con alta calidad de las funciones sustantivas, de forma concertada, con criterios de oportunidad, racionalidad, agilidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad ambiental y social.

La promoción de la generación de recursos propios ha sido una política que potencia el desarrollo institucional y aumenta la disponibilidad y sostenibilidad financiera, mediante el desarrollo de proyectos que optimicen el uso de los recursos de los programas, las unidades académicas y los laboratorios adscritos a ellos. Adicionalmente, se ofrecen alternativas de financiación para facilitar el ingreso de los estudiantes que presenten dificultades económicas.

La Institución ha hecho una apuesta por el mejoramiento de sus procesos administrativos implementando un Sistema de Gestión de la Calidad, que responde a los principios de calidad definidos en la Norma NTC ISO 9001 en su última versión, de tal manera que la planeación y control de la Gestión de los procesos del SGC-VAF está a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con el apoyo de las Direcciones Administrativa, Financiera, TIC, Admisiones y Registro Académico, y de la Coordinación de Gestión Documental.

El hacer de los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión de Calidad VAF, se plantea en dos escenarios: operación de los procesos y subprocesos y prestación del servicio. Las operaciones están relacionadas con las actividades propias de cada proceso y/o subproceso. La prestación del servicio al cliente externo está a cargo de los subprocesos responsables de la administración de información académica, administrativa y financiera, gestión de documentos, administración de recursos financieros, humanos, adquisición de productos y servicios requeridos para la prestación del servicio de los procesos académico-administrativos.

La mejora continua se define como actividad del actuar de todos los procesos y/o subprocesos del Sistema de Gestión de la Calidad VAF e incluye todas las actividades necesarias para garantizar la satisfacción del cliente y la calidad del servicio.

- **Infraestructura física y tecnológica**

Es un proceso que está orientado a la prestación de un servicio con calidad y ha sido una preocupación permanente de la Institución, que siempre está atenta a realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las necesidades crecientes de

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

espacios y áreas adecuadas para el funcionamiento de las diferentes unidades académicas y administrativas, tales como aulas, laboratorios, salas de profesores, oficinas, campos de recreación y deportes, entre otros. Esto se manifiesta en el grado de desarrollo alcanzado en cada una de sus sedes.

La institución en el proceso de fortalecimiento de las TIC ha creado una dependencia que tiene como propósito generar, implementar y administrar soluciones tecnológicas, brindando apoyo en lo que a infraestructura de redes, seguridad y comunicaciones se refiere, en el siguiente gráfico se enuncian las líneas de acción

Figura 4. Líneas de acción

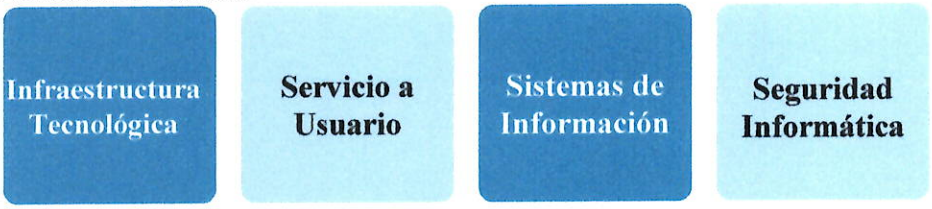

FUENTE: DEPARTAMENTO DE TIC

La infraestructura tecnológica tiene como propósito administrar la plataforma Tecnológica y de Información con herramientas óptimas para satisfacer las necesidades de la Institución y de las filiales que comprende desde las necesidades de generación de información hasta la implementación de las soluciones.

La seguridad Informática es una línea que busca garantizar la seguridad de todo el sistema informático, minimizando la vulnerabilidad del mismo y detectando tanto riesgos como violaciones, de manera que se logre un servicio de prevención y seguridad informática seguro, transparente, confiable, desde el establecimiento de políticas, lineamientos con respecto a la seguridad de la información hasta el desarrollo y seguimiento de planes de trabajo en los Campus de Bucaramanga, Cúcuta y Valledupar, y en la extensión de programas.

El servicio al usuario tiene como objetivo planear, ejecutar y prestar soporte técnico a la comunidad universitaria en los servicios relacionados con las tecnologías de información y comunicación de forma oportuna a nivel de equipos de cómputo y periféricos.

Los sistemas de información permiten realizar el análisis, diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información que sean requeridos por las distintas áreas de la institución desde el análisis de las necesidades del usuario hasta garantizar la solución y satisfacción a los requerimientos en todas las sedes.

19. Cultura de la calidad

La cultura de la autoevaluación permanente y la autorregulación se hace visible cuando se aplica el modelo de Aseguramiento de la Calidad en los programas

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

académicos y de donde se obtienen datos cuantitativos y evidencias cualitativas de percepción de toda la comunidad académica, esto con el fin de generar coherencia entre las dinámicas propuestas por el CNA en la interacción de lo que la Universidad manifiesta que hace, hace lo que dice, puede comprobarlo y mejorarlo para concretar un ciclo sistémico de calidad.

La Universidad de Santander UDES construye cultura de calidad a partir de cuatro grandes aspectos:

Figura 5. Cultura de la calidad

FUENTE: CALIDAD INSTITUCIONAL

La Cultura de la autorregulación que se realiza por medio de la revisión permanente de los procedimientos y la ejecución como práctica cotidiana dentro de los procesos académicos, de tal manera que no se evidencien solo hechos aislados de actividades evaluativas, sino que dentro del modelos de autoevaluación y autorregulación que se traducen en autonomía de los miembros durante el ejercicio de verificación para la toma acertada de decisiones.

La cultura de mejoramiento permite el establecimiento, la formulación y ejecución de planes que se derivan de los resultados de la autoevaluación, en búsqueda de un grado máximo de calidad posible.

La cultura de la evaluación que bien se puede ejecutar por medio de agentes externos y normativos como el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, así como por la misma comunidad académica; de tal manera que permanentemente se esté identificando fortalezas, debilidades y garantizando el análisis de la información, algunos de estos elementos son las evaluaciones de los procesos académicos, las revisiones periódicas de los planes de estudio, los informes de gestión, el reporte de indicadores, entre otros.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

La cultura de la rendición de cuentas busca informar, explicar sus acciones y responsabilidad según los datos obtenidos de los procesos.

- **Proyectos estratégicos**

Los procesos de planeación estratégica le permiten a la Universidad de Santander transformarse, anticiparse al cambio, y vislumbrar posibles escenarios que orienten su quehacer, como fruto de los ejercicios de autoevaluación y mejoramiento continuo para la optimización de sus funciones sustantivas y de la gestión administrativa se prevén los siguientes ejes estratégicos de desarrollo

Figura 6. Ejes Estratégicos de Desarrollo Institucional

FUENTE: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

- **Aseguramiento de la calidad académica**

El propósito de este eje para el periodo 2019-2028, es asegurar la cultura de la evaluación y la regulación permanente, con el objetivo de lograr la acreditación en alta calidad de los programas académicos y de la institución y transitar por el camino de la mejora continua, en la búsqueda permanente de la calidad.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

- **Fortalecimiento de la Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.**

Mantener y consolidar la formación de capacidades para investigación por medio del aseguramiento del Capital Humano (en cantidad y en calidad), posicionar cada vez más a los grupos e investigadores, mejorar la infraestructura física y administrativa para apoyar los procesos de investigación y contribuir con los resultados obtenidos en la solución de problemas, regionales, nacionales e internacionales.

- **Consolidar la relación de la Universidad con el entorno**

La Universidad de Santander UDES buscará consolidar su interacción con la Sociedad, por medio de los programas de extensión, en proyectos estratégicos, proyección social, emprendimiento, prestación de servicios, transferencia de conocimientos y educación continua, por medio de propuestas que consulten de manera permanente las necesidades del entorno, usando modelos innovadores que fortalezcan la relación universidad-empresa-sociedad.

- **Incorporación de las TIC en procesos institucionales**

La Universidad de Santander tiene en la modalidad virtual programas de posgrado que cuentan con procesos de mejoramiento continuo y busca permanentemente mayores estándares de calidad con miras a construir propuestas académicas con un mayor componente internacional.

- **Visibilidad regional, nacional e internacional**

La finalidad es garantizar la inserción de la comunidad académica de la Universidad de Santander UDES en la comunidad internacional, promoviendo alianzas con socios extranjeros, el fortalecimiento de la política de movilidad con grupos de estudiantes, docentes y administrativos, los proyectos e investigaciones conjuntas, la búsqueda de programas de doble titulación y doble título, la internacionalización del currículo y la apuesta de reconocimiento internacional de calidad.

- **Gobernabilidad y gobernanza**

Se refiere a lograr el reconocimiento de la comunidad universitaria sobre la importancia de los propósitos institucionales, el conocimiento sobre lo que la Universidad se propone desarrollar, la transparencia en el manejo de sus recursos y la participación permanente y democrática de la comunidad académica en las decisiones institucionales.

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

20. Educación Inclusiva: Acceso, Permanencia y Graduación.

El Ministerio de Educación Nacional ha formulado la política nacional para le educación inclusiva, marco en el cual la Universidad de Santander hace un ejercicio permanente de reflexión y evaluación de capacidades con el fin de establecer parámetros que permiten tener referentes claros de responsabilidad social que garanticen a las personas admitidas procesos de formación en educación superior.

La UDES adopta la definición de educación inclusiva que declara el CESU[18] "la educación inclusiva, entendida como la capacidad de potenciar y valorar la diversidad, promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad en una estructura intercultural de los procesos educativos".

En este sentido las estrategias de la educación inclusiva en la UDES se fundamentan en los lineamientos de las políticas[19] del Ministerio y se ingresa el reconocimiento de la diversidad como elemento institucional:

- **Reconocimiento de la diversidad** al interior de la institución, lo cual permitirá la vinculación temprana a programas de apoyo, buscando la adaptación a la vida universitaria y el logro de la formación que culmina en la graduación.

- **Participación**, hace referencia a ser escuchado y aceptado por lo que la persona es, esto se evidencia en las experiencias sociales y educativas que se viven al interior de la institución.

- **Diversidad**, es la capacidad de entender al otro desde aquello que lo hace diverso, es respetar la riqueza propia de la identidad y la particularidad de los integrantes de la comunidad universitaria.

- **Interculturalidad,** es fomentar las relaciones con diversos grupos culturales, donde se busca la interacción, el diálogo y el aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto.

- **Equidad**, es un paso fundamental en la búsqueda de dar a todos los estudiantes las mismas posibilidades teniendo en cuenta su diversidad y sus particularidades.

- **Calidad**, es la garantía de tener acceso, permanencia y graduación en procesos de formación, y con óptimas condiciones.

[18] CESU (2015), Acuerdo por lo superior 2034, pg. 95
[19] Ministerio de Educación (2013), Lineamientos política de educación superior inclusiva, pág. 11

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Figura 7. Características de la Educación superior Inclusiva

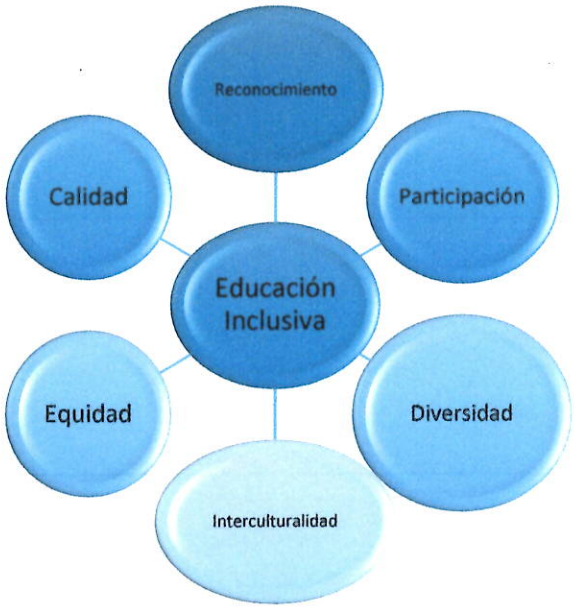

Fuente: Vicerrectoria de docencia - Adaptado de los Lineamientos – Política de educación superior inclusiva

La UDES con sentido humano y responsabilidad ante las exigencias del Ministerio de Educación establece las políticas de educación inclusiva que están acompañadas de programas que permiten el acceso, permanencia y graduación de personas motivadas y suficientemente preparadas, pertenecientes a grupos que, según el MEN, difícilmente acceden al sistema educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas y que se enlistan a continuación:

- Personas en situación[20] de discapacidad o con capacidades diversas.
- Grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianos, raizales, palanqueros, indígenas y rom.
- Población víctima de la violencia[21]
- Población desmovilizada en proceso de reintegración
- Población habitante de frontera
- Población rural ubicada en zonas de difícil acceso.

Las anteriores poblaciones se definen según lo estipulado en la ley colombiana.

[20] Para esta formulación se toma con referente el artículo segundo de la ley estatutaria 1618 del 27 de febrero del 2013, expedida por el congreso de la república mediante esta ley se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
[21] Congreso de la República, ley 1148 del 2011 por lo cual se dictan medidas de asistencia, y reparación integral de víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Secretario General

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Bibliografía.

Asamblea Nacional Constituyente. (1992). Constitución Política de Colombia. Bogotá

Broudy, Harry. Filosofía de la Educación. México. Noriega-Limusa, 1991.
Conferencia VI Educación y Política. Bogotá: Universidad Javeriana.

Delors, Jacques. La educación encierra un tesoro. Informe UNESCO. Ed. Santillana. Madrid, 1979.
Departamento de Posgrados. (2015). Lineamientos Curriculares para Programas de Posgrados. Bucaramanga: Universidad de Santander.

Hernández, C. (2005). ¿Qué son las competencias científicas? Bogotá: Foro Educativo Nacional.

Horacio, L. L. (1992). Santander y la educación: los colegios republicanos, una herencia perdurable. Bogotá: Banco de la República.

Piaget, Jean. Tendencia de la Universidad en ciencias sociales. Ed. Alianza Universitaria. España 1979.
Planeación y Calidad Institucional. (2016). Modelo de Autoevaluación. Bucaramanga: Universidad de Santander.

Restrepo, J. (2014). Lineamientos Estratégicos para la Construcción de un Modelo Educativo en la Universidad Colombiana. Bucaramanga: Universidad de Santander.

Vicerrectoría de Extensión. (2014). Políticas de Extensión. Bucaramanga: Universidad de Santander.

Moreno, Heladio. Modelos educativos, pedagógicos y didácticos. Ed. Servicios editoriales del magisterio. Bogotá, 2003.
Morán, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Es. Paidós. Barcelona, 2001.
Morán, Edgar. L'intelligence de la Complexité. Editorial Harmattan, París, 1999.

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

ARTÍCULO SEGUNDO. *El presente acuerdo rige a partir de la 01 de junio del 2019 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016